

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2017-8006 *Aprobación definitiva de la modificación puntual número 6 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2017, se aprobó definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, número 6, del PGOU promovida por Promotores Pindar.

Punto tercero: Propuesta de aprobación definitiva de Modificación Puntual del P.G.O.U promovida a instancia de Promotores Pindar, S. L.

Considerando que con fecha 12 de febrero de 2015 se inició el procedimiento para tramitación de Modificación Puntual número 6/2016 del Plan General de Ordenación Urbana a instancia de Promotores Pindar, S. L., que afecta a Actuación Aislada 3 del vigente PGOU, situada en Solares, cuyo objeto es eliminar la condición de desarrollo de dicha actuación aislada 3 que lo vincula al sector 30.

Visto el Informe Ambiental Estratégico del Gobierno de Cantabria fecha 27 de octubre de 2015 que concluye que la misma no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente y no ha de ser objeto de evaluación ambiental estratégica ordinaria por lo que no se precisa Estudio Ambiental Estratégico.

Visto el Informe favorable del Servicio Técnico Municipal de Arquitectura y Urbanismo emitido en fecha 15 de julio de 2016;

Visto el Informe jurídico favorable de la Secretaría municipal emitido en fecha 15 de julio de 2016;

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 6 del Plan General de ordenación Urbana del municipio de Medio Cudeyo por Acuerdo del Pleno de fecha 1 septiembre 2016, se expuso al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, contando a partir de la inserción del citado acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria el 16 de noviembre de 2016 y en el Diario Alerta de fecha 2 de noviembre 2016.

Considerando que, durante el período de información pública, no se presentaron alegaciones;

Aprobada provisionalmente la Modificación Puntual número 6 del Plan General de ordenación Urbana del municipio de Medio Cudeyo por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero 2017, remitida la modificación del Plan General de Ordenación Urbana a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de que emita informe contemplado en el artículo 83.3 b) de la Ley 27/2011, de 25 de junio, de ordenación Territorial y del Régimen Urbanístico de Cantabria.

Emitido informe previo a Aprobación definitiva de modificación puntual 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo promovida por Promotores Pindar, S. L. en sesión de 28 de marzo de 2017 por la Dirección General de Urbanismo.

Visto el Informe favorable del Servicio Técnico Municipal de Arquitectura y Urbanismo emitido en fecha 05 de mayo de 2017;

Visto el dictamen favorable a la propuesta que emite la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 14 de junio de 2017,

El Pleno, por mayoría de seis votos favorables, correspondientes a los Concejales de los Partidos Regionalista y Socialista, y seis abstenciones correspondientes a los Concejales del Partido Popular,

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

ACUERDA

Primero. Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana número 6/2016, que afecta a Actuación Aislada 3 del vigente PGOU, situada en So- lares, y cuyo objeto es eliminar la condición de desarrollo de dicha actuación aislada 3 que lo vincula al sector 30.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el acuerdo de aprobación definitiva, junto al articulado de las modificaciones efectuadas, la memoria de la modificación y la rela- ción pormenorizada y numerada de los documentos.

Tercero. Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos limítrofes y al Registro de la Propiedad.

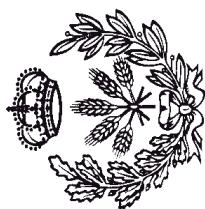
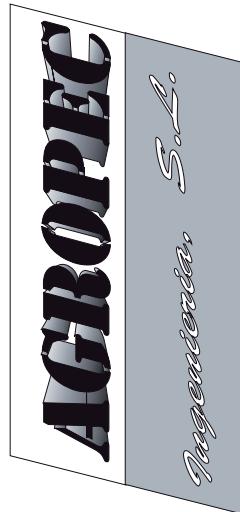
Contra el presente acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de con- formidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Valdecilla, 24 de marzo de 2015.

La alcaldía, P.D.,

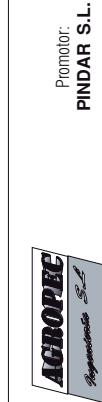
Mercedes Carrera Escobedo.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



**TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL
ESTRÁTÉGICO para el Desarrollo de la Actuación
Aislada 3 (A.A.3) del PGOU del término
municipal de Medio Cudeyo.**

DOCUMENTOS: MEMORIA, ANEXOS Y PLANOS



Promotor:

PINDAR S.L.

C/ RUALASAL 7, ENTLO. IZQ.
SANTANDER - 39001
TFO.: 942.36.37.80
FAX.: 942.21.83.42
E-mail: agropec_Ing@arrakis.es

El Ingeniero Agrónomo:
Sr. Carlos Zúñiga Landa
Colegiado nº 618
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
de Castilla - León y Cantabria.

Santander, 13 de julio de 2015

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.A.3) DEL POCO DEL MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL.

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.A.3) DEL POCO DEL MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL.

INTRODUCCIÓN
MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL.

1.- DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLANEAMIENTO

- 1.1.- Presentación y finalidad
 - 1.2.- Ámbito de la modificación puntual.
 - 1.3.- Descripción de la modificación puntual y ordenación vigente.
 - 1.4.- Estudio y análisis de alternativas
 - 1.5.- Localización geográfica
 - 1.6.- Justificación de la modificación puntual.
 - 1.7.- Objeto de la modificación puntual.
 - 1.8.- Tramitación de la Modificación Puntual.
 - 1.9.- Estudio económico-financiero.
- 2.- Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.**

Relaciones con otros instrumentos de planificación

2.1.- PLAN DE ORDENACIÓN LITORAL DE CANTABRIA (POL)

3.- El desarrollo previsible del plan o programa.

- 3.1.- ANTECEDENTES Y DELIMITACIÓN.
- 3.2.- CONDICIONANTES Y OPORTUNIDADES.

4.- ALTERNATIVAS PROPUESTAS Y MOTIVACIÓN DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO Y ALTERNATIVAS.

- 4.1.- El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- 4.2.- La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
- 4.3.- Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.

- 5.- Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.

5.1.- Medio físico

- 5.1.1.-Medio Inerte

- 5.1.2.- Tierra-suelo

- 5.1.2.1.- Relieve y exposición.
- 5.1.2.2.- Geología.
- 5.1.2.3.- Edafología
- 5.1.2.4.- Procesos activos
 - 5.1.2.4.1.- Transporte de sólidos
 - 5.1.2.4.2.- Eutrofización
 - 5.1.2.4.3.- Incendios forestales
 - 5.1.2.4.4.- Inundaciones
- 5.1.2.5.- Contaminación paisajística y urbanística
- 5.1.2.6.- Degradoación paisajística y urbanística
- 5.1.2.7.- Procesos de abandono agrícola
- 5.1.2.8.- Contaminación del suelo y del subsuelo
- 5.1.2.9.- Capacidad agrológica del suelo.
- 5.1.3.- Agua continental.
- 5.2.- Medio biótico
 - 5.2.1.- Vegetación
 - 5.2.2.- Ecosistemas existentes
 - 5.2.2.1.- Ecosistemas de praderas y cultivos
 - 5.2.2.2.- Ecosistemas de pueblos y zonas habitadas
 - 5.2.2.3.- Ecosistemas de zonas de transición (linderos y eucaliptales)
 - 5.2.2.4.- Ecosistema de ríos y riberas
 - 5.2.3.- Subsistema socioeconómico
 - 5.2.3.1.- Población
 - 5.2.3.2.- Movimientos migratorios
 - 5.2.3.3.- Población ocupada por ramas de actividad
 - 5.2.4.- Medio perceptual
 - 5.2.4.1.- Paisaje
 - 5.2.4.2.- Las acciones impactantes
 - 5.3.- Los espacios y elementos naturales protegidos

6.-Los efectos ambientales previsibles y su cuantificación.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

6.1.- Previsión de impactos

- 6.1.1.-Alteraciones a la atmósfera.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO. MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO. MEMORIA

6.1.2.- Geología y geomorfología. Cambios en la morfología de la zona.

6.1.3.- Hidrología superficial y subterránea. Drenaje y canalización de aguas de escorrentía.

6.1.4.- Suelos.

6.1.5.- Vegetación.

6.1.6.- Fauna.

6.1.7.- Paisaje.

6.1.8.- Demografía. Fijación de poblaciones

6.1.9.- Factores socioculturales

6.1.10. Medio socioeconómico.

6.1.11. Generación de residuos.

6.2.- Indicadores de impactos

6.3.- Valoración del impacto.

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

6.3.1. Ruidos. Fase de construcción y uso.

6.3.2. Ruidos. Circulación de vehículos.

6.3.3. Hidrología superficial. Vertidos accidentales,

6.3.4. Hidrología superficial. Vertidos de aguas residuales.

6.3.5. Hidrología. Impermeabilización de superficies.

6.3.6. Morfológica. Alteraciones morfológicas.

6.3.7. Suelo. Destrucción del suelo.

6.3.8. Suelo. Compacificación del suelo.

6.3.9. Vegetación. Destrucción de la vegetación existente.

6.3.10. Fauna. Incremento de la frecuentación en la zona.

6.3.11. Paisaje. Visibilidad e intuición visual de la obra.

6.3.12. Paisaje. Contraste cromático y estuctural.

6.3.13. Paisaje. Cambios en la estructura del paisaje.

6.3.14. Demografía. Incremento de la dinamicidad de la zona.

6.3.15. Demografía. Fijación de poblaciones.

6.3.16. Factores Socioeconómicos. Impacto sobre el medio socioeconómico.

7.- Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN O COMPENSACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO

7.1. Definición de medida correctora y su alcance.

7.2. Medidas correctoras genéricas.

7.3. Medidas correctoras específicas.

7.3.1. Niveles sonoros.

7.3.2. Geología y geomorfología

7.3.3. Hidrología superficial y subterránea.

7.3.4. Suelos.

7.3.5. Vegetación

7.3.6. Fauna.

7.3.7. Paisaje.

7.3.8. Niveles lumínicos.

7.3.9. Gestión de los recursos sólidos urbanos.

7.3.10. Gestión de los recursos hídricos.

7.3.11. Garantía abastecimiento energético.

7.4.- APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECToras Y COMPENSATORIAS.

7.4.1. Actuaciones sobre la Urbanización y el Equipamiento.

7.4.2. Actuación sobre los edificios.

8.- Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL. CONCLUSIONES

ANEXO FOTOGRÁFICO:

- Fotografía aérea
 - Fotografías situación actual
- ANEXO DOCUMENTAL:**
- Fichas catastrales,
 - Fichas urbanísticas.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A3) DEL REGULIDE
MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO
MEMORIA

PLANOS BÁSICOS:

- PLANO N° 1: Plano de situación. Escalas varias
- PLANO N° 2: Plano Topográfico del I.G.N. Escala 1:25.000
- PLANO N° 3: Plano del Catastro vigente. 1:2.000.
- PLANO N° 4: Plano de clasificación del suelo según Normas de Planeamiento Municipal. Escala 1:2.000
- PLANO N° 5.- Plano de situación actual y final de la Actuación Aislada 3 (A.A.3). Escala – 1:2.000.

MAPAS TEMÁTICOS:

- Plano nº 1.1 Mapa temático de Relieve
- Plano nº 1.2 Mapa temático de Geología
- Plano nº 1.3 Mapa temático de Edafología
- Plano nº 1.4 Mapa temático de Vegetación
- Plano nº 1.5 Mapa temático de Ecosistemas
- Plano nº 1.6 Mapa temático de Exposición
- Plano nº 1.7 Mapa temático de Procesos activos
- Plano nº 1.8 Mapa temático de Capacidad de acogida
- Plano nº 1.9 Mapa temático de la cuenca visual.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO
MEMORIA

MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

Esta sensibilidad medio ambiental se refleja en la legislación de los diferentes Administraciones Públicas; europea, nacional y autonómica. En el anexo de la ley, que comprende las normas comunitarias cuyas materias de regulación son objeto de la delegación, se contempla la Directiva del Consejo 2001/42, de 27 de junio, relativa a la incidencia de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, se transpone en La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente que desarrolla dicha Directiva indicando contenidos y ámbito de aplicación, y posteriormente al REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Así como la aplicación de la normativa nacional de Evaluación ambiental estratégica Ley 21/2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de diciembre de 2013.

Dentro de las competencias desarrolladas por la Comunidad Autónoma de Cantabria es en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado la que refiere, en su Anexo B1, qué proyectos, planes y programas serán objeto del preceptivo Instrumento de Estimación de Impacto Ambiental, que tiene por objeto "reunir los estudios e informes técnicos precisos para identificar y evaluar todos los efectos ambientales que puedan seguirse de la ejecución de un determinado plan, programa, proyecto, instalación o actividad con el fin de que, antes de proceder a su aprobación, pueda ser conocido el alcance de dichos efectos y establecerse, en su caso, la necesidad de imponer determinadas condiciones o medidas para su corrección o aplicación".

El proceso de evaluación ambiental se establece en los siguientes términos:

AGROPEC Ingeniería, S.L.

2

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO
MEMORIA

AGROPEC Ingeniería, S.L.

Ciudad Real 7, Entlo. zeta
39001 Santander
CANTABRIA
Teléfono: 942 363780
Fax : 942 218342
E-mail: agropc_eng@arrels.es

Santander, 13 de Julio de 2015

**TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO
PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3)
DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEO.**

INTRODUCCIÓN

La propiedad de la parcela y los promotores del proyecto de desarrollo de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU del municipio de Medio Cudeyo, solicita a la empresa consultora AGROPEC Ingeniería S.L. la elaboración del documento ambiental estratégico para el desarrollo de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU del término Municipal de Medio Cudeyo, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El equipo redactor en el presente documento ambiental, definirá la situación inicial, así como identificará y valorará cuantitativamente los impactos que se producirán por la aplicación de la propuesta de desarrollo de la Actuación Aislada 3 (A.A.3), indicando las pertinentes medidas preventivas, correctoras, o compensatorias que cabrían ser aplicadas en el proyecto de ejecución. También analizará el medio físico del territorio, estableciendo las categorías en función de su capacidad de acogida.

En informe constará de capítulos claramente diferenciados, en los que se estudiará el medio físico y sus oportunidades, identificándose y valorándose las acciones del proyecto por medio de la metodología adecuada y proponiéndose las medidas correctoras pertinentes.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

1. Los planes y programas que determinen las estrategias, directrices y propuestas que contempla una Administración Pública para satisfacer necesidades sociales no ejecutables directamente, sino mediante el desarrollo de un conjunto de proyectos, y cuyo efecto ambiental deba ser evaluado de conformidad con el anexo B1 de esta Ley y la legislación estatal y comunitaria, se someterán al procedimiento previsto en este capítulo [...].

2. La evaluación ambiental de los planes y programas que la requieran se llevará a cabo mediante pieza separada del procedimiento previsto para su elaboración y aprobación y antes de que esta última tenga lugar.

3. Reglamentariamente se determinarán los trámites y actuaciones de dicha pieza procedimental que, tramitada bajo la responsabilidad del órgano ambiental y de acuerdo con lo previsto en la legislación estatal básica, en todo caso incorporará:

el informe de sostenibilidad ambiental presentado por el promotor, con la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que determine el órgano ambiental en función, a su vez, del contenido y nivel de detalle del plan o programa a evaluar. A estos efectos, el promotor solicitará del órgano ambiental un pronunciamiento sobre los aspectos anteriores.

El informe será elaborado y firmado por profesionales con acreditada capacidad y solvencia técnica.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU-MEDIO CUDERO.

1.1. PRESENTACIÓN Y FINALIDAD.

El informe de sostenibilidad ambiental se refiere a la modificación puntual de la Actuación AISLADA 3 (A.A.3) del PGOU-Medio Cudeyo. Dicho PGOU data, en su aprobación por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria con la

AGROPEC Ingeniería, S.L.

3

4



FOTOGRAFÍAS Nº 1: VISTA DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU-MEDIO CUDERO.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDÉYO
MENCIONA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDÉYO
MENCIONA

En este apartado se describe la modificación propuesta en referencia a la situación actual de tal manera que permita su análisis y cuantificación.

- o Modificación de la Actuación AISLADA 3 (A.A.3) en el PGOU-Medio Cudeyo

En este apartado se describe la que denominaremos "Modificación de la Actuación AISLADA 3 (A.A.3)".

Se delimita y determina como "ACTUACIÓN AISLADA 3" (A.A.3).



FOTOGRAFÍAS N°2: VISTA DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU-MEDIO CUDÉYO.

1.2 ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

El presente documento ambiental se articula entorno a la modificación puntual cuyo ámbito de actuación se ajusta a los límites de las siguientes parcelas:

- Modificación del PGOU-Medio Cudeyo
Parcela urbana: 6340602, 6340603 y 6340604

Tal y como se refleja en las fichas catastrales adjuntas en los anejos documentales.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN VIGENTE.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

6

5

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASIADA 3 (AA.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO
MANACRA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASISTIDA 3 (A3.3) DEL PGOU
MUNICIPIO DE MÉJICO CUDERO
MENACIA

CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN
ADA CON ORDENACIÓN DETALLADA DE 27 VIVIENDAS ESTIMADAS

卷之三

Estas parcelas estaban clasificadas en la anterior normativa urbanística como SUELO URBANO RESIDENCIAL, con una calificación urbanística como Ordenanza SU-5 A con las siguientes características urbanísticas:

AGROPEC Ingeniería, S.L.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

88

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORIA

Se ha tomado como una única parcela con superficie suficiente para albergar la propuesta pretendida e incluida en el suelo urbano consolidado.

En el siguiente cuadro se resumen las superficies propuestas en la modificación:

Superficie actual calificada	1.803 m ²
Total Superficie	1.803 m ²

1.4. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.

El proceso de selección de alternativas se ha realizado en base a los antecedentes, las necesidades técnicas y territoriales actuales, siendo los criterios considerados de viabilidad e idoneidad los que han determinado la ubicación del proyecto.

Se ha portado de una serie de condicionantes de ubicación para cada caso en concreto:

■ MODIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU MEDIO CUEVO.

- Existencia de una red actual de saneamiento de aguas residuales y de una red de abastecimiento de agua en la zona afectada.

○ Superficie suficiente para la satisfacción de las necesidades actuales y para la construcción de las edificaciones requeridas.

- Orografía del terreno con una topografía suave con desniveles ligeros donde las actuaciones no impliquen un volumen del movimiento de tierras elevado, con lo que se evitan la destrucción del suelo y de la vegetación y se reduce el impacto visual al efectuarse las actuaciones.

- Actuación y mejora sobre el paisaje arquitectónico en la centralidad del pueblo de Solares.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

10

9

Como ya se ha dicho, el objetivo es conseguir terrenos aptos para la construcción de viviendas colectivas.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO
MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO
MEMORIA

En la confección del PGOU Medio Cudeyo, se definen una serie de requerimientos energéticos que superan el ámbito local, y que hacen inviable cualquier tipo de actuación urbanística en las parcelas afectadas.

Tras el análisis realizado se concluye que existe en este suelo urbano consolidado una única alternativa de desarrollo que es la planteada en la ordenación detallada del propio PGOU.

1.5. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

a) Ubicación

Las áreas de objeto de la modificación puntual están ubicadas en el pueblo de Solares, en el Término Municipal de Medio Cudeyo.

La zona de ubicación física de la modificación puntual, se define cartográficamente en los mapas de ubicación:

- * Plano nº 1: Plano de situación de situación comarcal. Escalas varias.
- * Plano nº 2: Plano topográfico del Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.). Escala 1:25.000.

La superficie de la zona objeto del documento ambiental de la modificación de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU-Medio Cudeyo asciende a la cantidad de 1.803 m².

Las fincas afectadas son en la actualidad de clasificación urbana y se reconocen en la base de datos del Catastro de Urbana Vigente del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria del Ministerio de Economía y Hacienda como fincas 6340602, 6340603 y 6340604.

El Planeamiento Urbanístico de Medio Cudeyo vigente califica los terrenos como suelo urbano consolidado de uso residencial.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

11

12

AGROPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO. MEMORIA

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO. MEMORIA

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

La modificación ahora planteada tiene su fundamento legal en la Disposición Transitoria 1º de la Ley 2/01 de Cantabria, que en su punto 4 establece:

"...podrán realizarse modificaciones puntuales de Planes o Normas que tengan por objeto la regulación de la implantación de instalaciones industriales, infraestructuras, equipamientos, servicios o especial importancia... siempre que no implique alteración de la clasificación del suelo".

La modificación planteada no incide en la ordenación general del territorio municipal, ni supone la adopción de nuevos criterios sobre el modelo territorial propuesto, ni implica modificación sustancial en la clasificación del suelo, manteniéndose sin alteración sustancial la estructura general del PGOU Medio Cudeyo, por lo que no es exigible la revisión del planeamiento encontrandos, por tanto, con un supuesto de modificación puntual según se define en el art. 83 de la misma Ley de Cantabria 2/01.

1.7. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

El objeto de la modificación es la adecuación de los requerimientos y aplicación de normas a la zona afectada para su viabilidad técnica y económica.

La modificación actúa en los requerimientos y vinculaciones con otros desarrollos urbanísticos que tienen carácter supraregional y que actúan en suelo urbano plenamente consolidado.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

13

1.8. TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

El procedimiento para realizar la modificación puntual es el indicado en el artículo 83, sección 6, de la ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Regímen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que se establece:

1. Se considera modificación de un instrumento de planeamiento la alteración de la delimitación de los Sectores, el cambio de la clasificación o calificación singular del suelo y, en general, cualquier reforma, variación o transformación de alguna de sus determinaciones, siempre que, por su entidad, no pueda considerarse en supuesto de revisión.
2. Las modificaciones del planeamiento contendrán las determinaciones y documentación precisas para su finalidad, incluyendo una Memoria en la que conste expresa justificación y motivación de la necesidad o conveniencia de la reforma y un estudio o descripción de sus efectos sobre el planeamiento vigente.

1.9.- ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO.

Dado el carácter de la modificación puntual planteada se estima que el estudio económico-financiero de la operación, carece de interés ya que afecta exclusivamente a su viabilidad real.

2. RELACIONES CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

2.1. PLAN DE ORDENACIÓN LITORAL DE CANTABRIA (POL)

El Plan de Ordenación Litoral de Cantabria (POL) fue aprobado por la ley 2/2004, de 27 de septiembre, pasando a formar parte del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dicho Plan contiene una memoria de información de la Comunidad revisando las características de los municipios actuales, sus problemas, la

14

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDÉYO MECEREA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDÉYO MECEREA

ordenación territorial, el medio físico de Cantabria, sus zonas protegidas y la evolución de la costa litoral.

Asimismo contiene una memoria de ordenación en la que aparecen unidades territoriales y su valoración, modelos territoriales y estrategias territoriales, siendo la base para una ordenación del territorio aplicable a los municipios.

El área afectada se encuentra clasificada en el POI como suelo urbano (excluido del POI).

3. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA.

3.1. ANTECEDENTES Y DELIMITACIÓN.

Se ha utilizado, en la elaboración del presente documento ambiental, una serie de estudios y cartografía existentes en distintas entidades públicas y privadas.

- Cartografía de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Medio Cudeyo.
- Datos y cartografía catastral. Catastro de urbanía y rústica.
- Cartografía Geográfico - Nacional. (Mapas temáticos y topográficos)
- Cartografía temática de distintas administraciones públicas.
- Documentos de propuestas y análisis de alternativas del promotor.
- Datos del I.N.E.
- Datos recogidos en campo.

Ha sido necesaria la realización de varias visitas a la zona con el objeto de obtener datos fiables, que en muchos apartados no se disponían. Se realizará la recopilación de datos detalladamente, como requiere la localización de esta actuación.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

La modificación puntual se desarrollará en el término municipal de Medio Cudeyo, en la zona costera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se ubica al suroeste de la Bahía de Santander, en la zona costera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Son las primeras estribaciones costeras con claros desniveles, encontrándose entre las cotas 0 mts y los 21 mts.

Existe un notable grado de alteración del medio natural original y no existe en el territorio ningún ecosistema caracterizado como excepcional.

El ámbito del estudio estará ubicado a una sola escala en la que se reflejan las zonas objeto de la modificación de las normas, aunque el estudio se hará a una escala mayor.

El territorio actual se conforma por la integración de los siguientes ecosistemas, o por sus efectos indicados sobre esta zona, a pesar de no aparecer físicamente en el área de estudio.

Seis ecosistemas principales componen el medio natural de la zona:

- A.- Rio y riberas
- B.- Prados y cultivos
- C.- Eucaliptal
- D.- Zonas habitadas
- E.-Encinar y matonal.

3.2. CONDICIONANTES Y OPORTUNIDADES

Una vez descrito el entorno en la situación actual, se esbozarán los condicionantes y oportunidades.

En zonas tan antropizadas como las que nos ocupan, los condicionantes del medio son, en general, de menor entidad que los que surgen en la ejecución de proyectos en zonas de cierto valor ecológico, en las que conviven varias actividades humanas como ganadería y agricultura

16

AGRPEC Ingeniería, S.L.

15

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MECORIA

integrados en el entorno, en los que el mayor condicionante es la afección inducida al equilibrio global del entorno ambiental.

Pese a ello se integrará de una manera racional los elementos del proyecto, en el medio.

Es evidente que en el suelo urbano, las actuaciones vocacionales son de tipo residencial con una dotación suficiente de servicios e infraestructuras de todo tipo.

La ejecución del proyecto supone una consolidación de las actividades ya existentes en cada una de las zonas, por lo que se puede considerar dentro de un crecimiento moderado y sostenible dentro del pueblo de Solares, en el Término Municipal de Medio Cudeyo.

4. ALTERNATIVAS PROPUESTAS Y MOTIVACIÓN DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO Y ALTERNATIVAS.

4.1. El dicance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.

Las alternativas planteadas, aunque sea simplemente a nivel teórico, son las siguientes:

- Mantenimiento de la condicionalidad energética existente.
- Modificación de la Actuación Asilada 3 (A.A.3) a las condiciones establecidas en sectores similares en el propio PGOU vigente.

4.2. La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

Se ha seguido el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada por los siguientes condicionantes propios de la modificación puntual:

AGRPEC Ingeniería, S.L.

17

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MECORIA

- Se trata de una modificación parcial, que no afecta ambientalmente a ninguno de los parámetros y factores, siendo simplemente el abastecimiento energético.
- Se trata de un suelo urbano consolidado de manera efectiva y real.
- Se encuentra ya parcialmente edificado y urbanizada.
- No afecta en modo alguno al PGOU, considerándose una modificación menor.
- Por su reducida extensión y su ámbito local.
- Implicación de un parámetro de suministro de una empresa privada, perfectamente programable.

4.3. Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.

La selección de alternativas realizados se justifica en los siguientes términos:

1-La alternativa a supone realmente a una paralización de cualquier actividad o reforma urbanística hasta el desarrollo, hasta que el ayuntamiento disponga al menos del 50 % de los terrenos afectados por la Actuación Asilada 3 (A.A.3). Estos, en la situación de crisis y las expectativas de desarrollo urbanístico, suponen una condena a la inactividad de estas parcelas.

2-Las infraestructuras planificadas suponen una actuación supramunicipal, y vinculadas a una empresa privada de abastecimiento eléctrico, y por lo tanto sujetas a avatares políticos, económicos y empresariales.

3-Planificación empresarial privada.

4-Se trata de un suelo urbano consolidado, de uso residencial, en una trama urbana efectiva y real, en la centralidad del pueblo de Solares.

5-Existen ya edificaciones en las parcelas y parcialmente urbanizadas.

6-Que se trata de un proyecto de colonización o reforma interior de suelo urbano, que supone una colonización de suelo urbano, optimizando el consumo de recursos (suelo, etc) y mayor aprovechamiento de las redes de

18

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

Saneamiento y abastecimiento de agua, así como los servicios e infraestructuras existentes.

Concluyendo se opta por la alternativa b., por considerarse que promueve una desde el punto de vista ambiental y económico, optimiza los recursos naturales y económicas.

5. UNA CARACTORIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ANTES DEL DESARROLLO DEL PLAN O PROGRAMA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL AFFECTADO.

DESCRIPCIÓN AMBIENTAL. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO

DESCRIPCIÓN AMBIENTAL

La Ley 9/2006, de 28 de abril, especifica en el anexo I los contenidos mínimos del Informe de Sostenibilidad Ambiental previsto en su artículo 8, así indica que se incluyen los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente. Esta legislación, aplicable a los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, se complementa con la nueva legislación para la evaluación ambiental del año 2013.

A) ÁMBITO DE REFERENCIA.

El ámbito quedará definido en función del factor que se estudie, siendo establecido de una manera genérica para el medio físico, la base de influencia del estudio, un radio aproximado de un kilómetro alrededor de la zona de ubicación, siendo variable según el parámetro que se estudie.

En los factores de tipo socioeconómico los límites serán de tipo administrativo.

En cuanto a la escala de la cartografía, se tratará en las generales escalas 1:15.000, y recurriendo a escalas 1: 1.000 ó menores, cuando el factor o la medida correctora lo requiera.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

20

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

b) FACTORES AMBIENTALES.

Se estudiarán como Medio Ambiente; el medio físico, el subsistema socio-económico, y el subsistema de núcleos de población e infraestructuras.

C) METODOLOGÍA DE TOMA DE DATOS.

Se utilizarán en la confección del inventario ambiental, dos fuentes:

- a) Recogida de datos en campo
- b) Fotointerpretación aérea utilizando el siguiente material:
 1. Ampliación de orofotografía aérea, escala 1:2.000
 2. La cartografía administrativa vigente.
 - Catastro de rústica y urbana.
 - Cartografía de las Normas Subsidiarias. Varias escalas.
 - Mapas topográficos I.G.N., mapas geológicos, hidrológicos, etc.

5.1. MEDIO FÍSICO NATURAL

5.1.1. MEDIO INERTE

CLIMATOLOGÍA

El clima característico de la zona es le templado húmedo, sin estación seca. La cercanía al mar tiene un efecto termoregulador. Se caracteriza por tener unas precipitaciones constantes durante todo el año, con un mínimo en verano y un máximo en otoño (en general julio es el más seco y noviembre el más lluvioso).

Las temperaturas son suaves, sin una amplitud térmica acusada, entorno a los 10°C, dándose en enero los valores más bajos y en agosto los más altos.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

19

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

Se tomó como base el observatorio de Santander-Parayas en la provincia de Cantabria, que cuenta con la serie más fiable y completa de la Comunidad Autónoma. Asimismo se han utilizado los datos recogidos en la "Guía resumida del clima en España" publicada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Estación	Código	Nº de años con datos	Coord. (Latitud)	Coord. (Latitud)	Altitud
Santander-Parayas	1109	30	3°49'10" W	43°25'43" N	6

TERMOMETRÍA

Obtenidos los datos de las estaciones meteorológicas, se han obtenido los más representativos para el estudio de la termometría, que se muestran en la siguiente tabla:

Temperatura media anual(°C)	M.M.A.	1109
Temperatura media máxima(°C)	14,2	14,2
Temperatura media mínima(°C)	18,1	18,1
Oscilación verano-invierno de Tº medias(°C)	10,2	10,3
Media anual de horas de sol	8,5	8,9
	1638	1640

Como se observa en la tabla, no existe una diferencia notable entre los valores medios obtenidos en la estación meteorológica de Santander-Parayas y los sacados de la guía del Ministerio. Esto es debido al efecto regulador del mar que amortigua las temperaturas en las zonas.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

21

22

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MERCINA

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MERCINA

RÉGIMEN DE VIENTOS.

El viento dominante en la zona es el Oeste y también con frecuencia el Noroeste. Los datos obtenidos en el observatorio de Santander durante los últimos años son los siguientes:

Vientos dominantes:

- Octubre: Predominio NW, con E y S
- Noviembre: Predominio S y W, con NW
- Diciembre: Predominio S, con W y NW
- Enero: Predominio S, con NW y W
- Febrero: Predominio S, con NW y W
- Marzo: Predominio S y NW, con W
- Abril: Predominio NW, con los vientos W y NE
- Mayo: Predominio NW y W, con NE
- Junio: Predominio NW y W, con NE
- Julio: Predominio NW y W, con NE
- Agosto: Predominio W y NW, con E
- Septiembre: Predominio W y NW, con E y NE

Cabe decir que los vientos que provocan la inestabilidad atmosférica son los vientos W y NW, son vientos húmedos y relacionados con precipitaciones, por lo que afectarán a la dispersión de ruidos y en menor medida a la dispersión de sólidos.

El viento Norte trae una climatología más fría, por su carácter húmedo controla el balance hidrológico durante la época invernal.

NEVE, TORMENTA Y NIEBLA

Los días de nieve son poco significativos dado su proximidad al mar. Los días de tormenta se reparten a lo largo del año, con una media de dos días de tormenta al mes.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

24

23

AGROPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MENCORA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MENCORA

c) MORFOLOGÍA

En esta unidad se estudió la configuración morfológica de la zona, cuya información será de un valor incuestionable, ya que se haya en interacción directa con el resto de factores del medio, condicionándoles de una manera decisiva.

Un mal conocimiento de la morfología puede llevar a costes imprevistos excesivos y/o a cambios de última hora en el desarrollo del proyecto.

En ambos casos se trata de parcelas de morfología muy llana que facilita cualquier actuación urbanística, ya que los movimientos de tierras, y los taludes, serán prácticamente inexistentes.

Ser refleja en el Mapa Temático nº 1.1, de relieve y morfología.

d) PENDIENTES

La clasificación de las zonas en función de las pendientes es un factor de primer orden en el estudio de los procesos activos, para determinar los riesgos naturales existentes y determinar su susceptibilidad erosiva de la zona.

Se trata de unas parcelas ubicadas de escasas pendientes (inferior al 10 %).

5.1.2.2. GEOLOGÍA

En el informe se ha estudiado y cartografiado una superficie superior a la físicamente afectada por las actividades, para obtener un completo conocimiento del sistema geológico.

Los materiales dominantes en esta zona del territorio pertenecen al cretácico inferior.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

25

26

AGROPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO
MENCIONA

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO
MENCIONA

Aptiense-Albiense ($C_{1s_1}^{0:12}$): Este tramo litológico está constituido por calizas y calcareritas, localmente dolomitizadas. Son muy frecuentes las mineralizaciones de hierro, que fueron objeto de explotación en el pasado.

Aptiense-Bedouilense Inferior ($C_{1s_1}^{0:1}$): Está representado en la base por calcareritas cristalinas, algo arenosas, y por alternancias de arenas micáceas, limos, arcillas calcáreas y calcareritas grises, localmente dolomitizadas, en el techo.

Albiense-Cenomaniano Inferior ($C_{1s_1}^{0:10}$): Es un conjunto con litología muy variable, que cambia muy acusadamente de unos lugares a otros. El carácter más notable es su constitución terigénica con intercalaciones calcáreas.

CUATERNARIO

Holoceno (Q_{2M}): Sedimentos de marismas que se encuentran bien desarrolladas en la Bahía de Santander, ría de Cubas y la ría de Asillero. Están constituidos, mitológicamente, por sedimentos incoherentes, frecuentemente saturados en agua, a base de arcillas, limos y fangos, con abundante materia orgánica.

Holoceno (Q_{2S}): Sedimentos antrópicos, representados por la acumulación de los materiales de desecho procedentes de las minas situadas al sur de Santander, así como por los terrenos artificialmente ganados al mar, ubicados en los alrededores de la bahía de Santander, y en especial en el entorno de la ría de Asillero y San Salvador.

5.1.2.2.1. TECTÓNICA

Se observan en superficie fallas y fracturas de tendencia radial y circular, de claro influjo diapirico, existiendo también anticlinales del mismo origen. Las áreas de afioramiento del Keuper de los alrededores de Santander tienen asociadas importantes fallas y fracturas. La inyección salina origina algunos cabalgamientos locales.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

28

La Sierra de Villanueva-Gándara (Peña Cabarga), constituida por una serie monoclinial Aptiense-Albiense, inclinada hacia el norte y flanqueada por los diáspiros de Solares y Marina de Cudeyo, presenta inversiones de capas en su zona septentrional, en los alrededores de Solares. Se debe considerar en conjunto como un anticlinal volcado nororiental, perforado por el Keuper.

Se distinguen varias áreas diafílicas:

Diapiro de La Bahía de Santander, que probablemente se continua en toda la amplitud de la citada bahía, cubierto por marismas y por el mar. Contiene algunos bloques de Lias Superior en la vecina Hoja de Torrelavega. Su inyección ha dado lugar a cabalgamientos de la facies Weald sobre el resto del Cretácico.

Diapiro de la ría de Sella. Es continuación del Parboyón, intruido a partir de una gran zona de debilidad de dirección E.NE-O.SO. En sus alrededores existen cabalgamientos locales del Apiliense sobre el Santoniano.

5.1.2.3. EDAFOLOGÍA

El suelo es el resultado de una serie de factores de alteración actuando sobre las rocas, además de los factores ambientales. Se han cartografiado las diferentes unidades que componen el territorio en el Mapa temático nº 3.

El suelo en este tipo de estudios es de gran importancia ya que en términos generales son suelos jóvenes en estadio de formación, y de extrema sensibilidad y muy difícil recuperación.

En nuestra zona de estudio se dan los siguientes tipos de sustratos edáficos:

CAMBIALES

Es sin duda el suelo más abundante en la región, y corresponde a lo que se llama tierra parda centroeuropea y tierra parda caliza.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO
MERCOSA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO
MERCOSA

Su horizonte diagnóstico llamado horizonte cámico, es un horizonte de alteración o de cambio, con estructura intermedia. Su Ph oscila en valores de 7 hasta 5. El carbonato cálico ha sido perdido por lexicación.

Además de este horizonte característico puede presentar otros, dando lugar a cambios disínticos, cárnicos, crómicos, etc.

En general estos suelos son productivos, con buena estructura, biológicamente activos y con buenas condiciones para todo tipo de vegetación.

Se detecta principalmente en las zonas más fértiles y productivas, en forma de cambios disínticos o eutícos, ocupados mayormente por praderas y cultivos, y en su defecto en las zonas menos aptas por productivas explotaciones forestales de crecimiento rápido de eucalipto.

El área de la Modificación predominan los cambisoles, suelos dedicados antiguamente antes de su transformación en suelo urbano, a usos agropecuarios forrajeros tales como pradera y cultivos intensivos forrajeros (ver anexo fotográfico).

Por lo que la modificación actúa sobre suelo productivo agropecuario (cambisoles) que son muy abundantes en el término municipal y el entorno por lo que la limitada actuación propuesta se considera aceptable desde el punto de vista edafológico.

5.1.2.4. PROCESOS ACTIVOS

Como resultado del estudio de los parámetros anteriormente expuestos, así como del conocimiento exhaustivo de la zona, se obtiene la cartografía que se adjunta reflejada en el Mapa Temático de Procesos Activos, nº 1.7 que define las siguientes unidades consideradas como las más características en la zona:

AGRPEC Ingeniería, S.L.

29

30

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO. MENCIONA MENERIA.

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO. MENCIONA MENERIA.

5.1.2.4.3. INCENDIOS FORESTALES

La problemática de los incendios no es frecuente en estas latitudes, sobre todo debido a la climatología poco propicia para este tipo de fenómenos.

Pero existen ciertas zonas de riesgo, ya sea por sus usos y las características de la vegetación, como por las condiciones del clima árido, como es el viento seco del Sur, que pueden favorecer estos fenómenos.

De los distintos tipos de vegetación, el pinar, eucaliptal y bosque mixto, son las unidades más susceptibles a los incendios en orden decreciente, debido tanto a sus condiciones de aridez, como por el expuesto de su ubicación. Un riesgo adicional es la práctica habitual de los ganaderos, para la limpieza de las fincas y/o para la transformación de zonas de matorral o monte bajo en nuevas zonas de pasto, la quema incontrolada de grandes extensiones de terreno.

5.1.2.4.4. INUNDACIONES.

Existe riesgo de inundación en las zonas próximas a los cauces de las ríos, así como en las zonas afectadas por la influencia intermareal. El periodo de recurrencia de inundación es próximo a los 50 años.

De las parcelas afectadas por el documento ambiental se halla fuera de estas affectiones.

5.1.2.4.5. CONTAMINACIÓN

Al atravesar núcleos urbanos de cierta entidad son frecuentes los fenómenos de contaminación debidos a vertidos de origen urbano a los cursos fluviales y liberas del mar, por falta de estaciones de depuración en los núcleos ribereros, y algún vertido accidental en los polígonos industriales.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

31

32

Estos procesos se han mitigado con los proyectos de redes y estaciones depuradoras en diferentes núcleos rurales, y especialmente con el saneamiento integral de la Bahía de Santander.

5.1.2.4.6. DEGRADACIÓN PAISAJÍSTICA Y URBANÍSTICA.

Se parte en origen de núcleos urbanos que se han ido transformando por el asentamiento de numerosas edificaciones para vivienda y polígonos industriales ubicados en la zona. Es de prever que este fenómeno se mantenga en los próximos años dando su colindancia con el eje de la Autovía del Cantábrico, y con la autovía A8 variante Sur Peña Cabarga.

En los pueblos de Solares, Heras, San Salvador, El Astillero, etc. se ha producido un notable crecimiento en las últimas décadas debido a su excepcional ubicación en el corredor del Cantábrico.

Habiéndose producido algunos impactos más debidos a la tipología de la edificación y urbanización que por la propia ocupación del territorio, y sobre todo con los cambios ocasionados en el entorno por la construcción de las Autovías entorno al macizo de Peña Cabarga y a la bahía de Santander.

5.1.2.4.7. PROCESOS DE ABANDONO AGRÍCOLA.

Se produce en la última década un proceso de abandono en la explotación agrícola del terreno por las siguientes causas:

Presión urbanística directa sobre suelo rural.
Disminución de las rentas en las explotaciones agrícolas.
Descensos en la rentabilidad de las fincas.
Fenómenos de emigración local a otros sectores productivos.
Descenso y envejecimiento de la población local.
Estructuras productivas arcaicas y de escasa rentabilidad.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFRUIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDUEYO
MERCINA

TEXTO REFRUIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDUEYO
MERCINA

Este abandono se produce en los terrenos menos productivos de los cierros que se transforman en plantaciones forestales de especies más productivas de crecimiento rápido como son el eucalipto y el pino con rentabilidades mayores, o en terrenos con una deficiente estructura edatológica y parcelaria.

Este abandono también se produce en las zonas perturbadas y actúa por dos vías: una presión sobre el suelo y presión sobre la explotación ganadera. La primera se hace en zonas limítrofes al casco urbano, debido a las expectativas urbanísticas, y la segunda, en un radio notablemente mayor, actúa sobre la propia explotación agraria.

Esta acción favorable desde un punto de vista social produce una acción negativa sobre el tejido agrario y colateralmente sobre el medioambiente.

5.1.2.5. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DEL SUBSUELO

Existen actividades que afectan en la actualidad tanto al suelo como al patrimonio hidrológico, como son los vertidos industriales, incinerados, ganaderos intensivos, residuos urbanos, incontrolados, etc.

5.1.2.6. CAPACIDAD AGROLOGICA DEL SUELO.

En función del tipo de suelo presente se puede definir una capacidad agrologica del terreno, así como su uso potencial. Se ha realizado una clasificación en función de su capacidad de uso utilizando una escala que va desde la A hasta la E, siendo A la categoría más alta (Alta capacidad de uso) y E la categoría más baja (Baja capacidad de uso).

Siendo los datos obtenidos del estudio del año 2005 realizado por la Universidad de Cantabria para el Gobierno de Cantabria.

La capacidad agrologica del suelo afectado por el proyecto y su entorno se recoge en el Mapa Temático nº 1.8.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

33

TEXTO REFRUIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDUEYO
MERCINA

5.1.3. AGUA CONTINENTAL

La recarga de estos acuíferos deberá ser protegida de cara a mantener su salubridad y la calidad de sus aguas, por medio de acciones decididas.

El municipio de Medio Cudeyo está limitado por una ría cuyas aguas entran y salen a la Bahía de Santander por el extremo de punta de las Palomas. Al Norte encontramos la ría de Tijero. Presenta abundante caudal y se ve influenciada por el régimen de las mareas.

5.2. MEDIO BIÓTICO

5.2.1. VEGETACIÓN

La cartografía de las unidades de vegetación se realizó mediante identificación en campo, apoyado en ortofotografía aérea realizada en el año 2012, este tipo de fotografía nos permite superponer de una manera exacta la extensión de cada unidad.

Reflejo de este trabajo de campo se realiza en el Mapa Temático nº 1.4, en el que se cartografian las unidades aquí descritas.

1.- Prados: Esta unidad ocupa tanto en la región como en la zona de estudio, grandes extensiones de terreno, que se dedican principalmente a praderas. Son prados densos, higrófilos, seminaturales explotados por siega para alimentación torrajea de la cabecera ganadera. Crecen en suelos profundos.

2.- Landa: landas atlánticas pertenecientes a la clase Calluno-ulicetea brezales y argomales heliófilos, se asientan en suelos oligotróficos ácidos y sea por la naturaleza de la roca madre como por la acidificación y descalcificación debido al clima oceánico. Su origen en la mayoría de los casos está unido a la deforestación, aunque en estas zonas costeras es normal

AGRPEC Ingeniería, S.L.

34

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO. MENCIONA: MENCORIA

encontraría como fase climática estable en zonas periféricas de los bosques y en zonas desfavorables y abruptas del paisaje.

3.- Repoblaciones forestales de crecimiento rápido en base al eucaliptus *globoseus*. Explotación forestal.

4.- Marismas y riberas. Se trata de una comunidad de alto valor biológico, hay una gran diversidad de especies, asociada a los estuarios en mayor medida. La distribución de las especies vegetales en ellas suele determinarse por la salinidad del suelo y la influencia de las mareas.

5.2.2. ECOSISTEMAS EXISTENTES

El ecosistema se considera como vegetación más fauna, suponiendo que contenga la suficiente entidad como para ser estable, lo cual no siempre es el caso. No es normal en la zona llegar al climax del ecosistema que refiere. En la zona de estudio se definen los ecosistemas que se cartografiaron en el Mapa Temático nº 1.5, y que a continuación se describirán someramente.

5.2.2.1. ECOSISTEMA DE PRADERAS Y CULTIVOS

El ecosistema dominante en Cantabria, debido mayoritariamente a la labor del hombre sobre el medio, es el de prados y cultivos. En estas zonas costeras la mayor parte del territorio se encuentra ocupada por praderas y cultivos, soportando altas cargas ganaderas.

En él se basa la producción láctea de la cabanía ganadera cántabra, fuente casi exclusiva de riqueza en el medio rural.

Este ecosistema está basado en praderas naturales y artificiales, además de tierras de labor dedicadas a la rotación de diferentes cultivos forrajeros como pueden ser el maíz, maíz forrajero, rye grass, etc.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

35

Las praderas están formadas por gramíneas y leguminosas, de raíces perennes, y con acusada capacidad de rebrote. Dado el clima atlántico-húmedo reinante, la pradera en Cantabria está siempre verde, lo que le da ese aspecto tan característico al paisaje de la región.

Aunque la variedad vegetal y faunística sea escasa, su valor medioambiental actual descansa sobre su importancia económica y paisajística.

Estos praderas han surgido en la mayoría de los casos como resultado de la colonización humana de tierras en origen de bosque caducifolio, desarrollado en los últimos 200 años.

Se trata de ecosistemas perfectamente integrados en el entorno y con alto grado de naturalidad.

Inventario Flora

Herbáceos:

Cardamine pratensis L.: berro de prado
Centauraea nigra L.: Garbanzo, Centaurea
Festuca pretensis L.: Canuelo de prado
Linum Bienne L.: Lino bravo
Lolium perenne L.: Yolico
Lotus corniculatus L.: Pie de gallo
Plantago lanceolata L.: lanín
Poa pratensis L.: Gramo de prados
Prunella vulgaris L.: Consueida menor
Ranunculus acris L.: Botón de oro
Rumex acetosa L.: Acedera
Taraxacum officinale: Diente del león
Holcus lanatus
Dactylis glomerata: Dactilo
Trifolium pratense L.: Trébol rojo
Trifolium repens L.: Trébol blanco

36

AGROPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MERCEDA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MERCEDA

Vicia cracca

Inventario de fauna:

Mamíferos:

- Pitymys lusitanicus*: topillo oscuro
- Arvicola terrestris*: rata de agua norteña
- Micromys minutus*: ratón espiguero
- Talpa europaea*: topo común

Crocidura russula: Musaraña común

Mus domesticus: ratón común

Mustela nivalis: Comadreja

Microtus agrestis: ratilla agreste

Erinaceus europaeus: erizo

Aves:

- Anthus pratensis*: Bisbita común
- Coturnix coturnix*: codorniz
- Emberiza calandra*: Triguero
- Cordulus carduelis*: Jilguero
- Hirundo rustica*: golondrina común
- Athene noctua*: mochuelo común
- Pica pica*: Uraca

Reptiles:

- Lacerta muralis*: lagartija común
- Anguis fragilis*: luciérnaga
- Natrix natrix*: culebra de collar
- Chalcides chalcides*: eslizón

Anfibios:

- Alytes obstetricans*: sapo partero

Rana temporaria: rana bermeja

Invertebrados:

Lumbricus terrestris: lombriz

5.2.2.1.1. ECOSISTEMAS RÍAS Y MARISMAS

Dentro de la descripción de la zona se describirá someramente el ecosistema de ríos y marismas, siendo una de las unidades de la zona con mayor valor infranseco ecológico y paisajístico.

Inventario flora:

- Estrato arbustivo:
 - Puccinellia maritimae-Arthrocnemetum perennis*
 - Halimione portulacoides*
 - Aster tripolium*
 - Inula crithmoides*
 - Arthrocnemetum fruticoso*
- Estrato herbáceo:
 - Zostera marina*
 - Zostera noltii*
 - Spartinum maritimum*
 - Salicornia obscura*
 - Suaeda maritima*
 - Salicornia ramosissima*
 - Salicornia dolichostachya*
 - Aser tripolium*
 - Puccinellia maritima*
 - Puccinellia fasciculata*
- Otros:
 - Junciales
 - Caráverales

AGROPEC Ingeniería, S.L.

38

37

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFRANDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLA DA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

TEXTO REFRANDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLA DA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

Carízales

Inventario fauna:

Aves:

Garza imperial
Avetorillo
Aguilucho lagunero
Ándade azulón
Zampullín chico
Porón europeo
Pato silvestre
Focha común
Garza real
Charán
Comoranes

Reptiles:

Maremys leprosa: galápago leproso
Anguis fragilis: lucón
Chalcides chalcides: eslizón tridátilo
Lacerta schreiberi: lagarto verdinegro
Lacerta viridis: lagarto verde
Podarcis hispanicus: lagartija ibérica
Podarcis muralis: lagartija roquera
Podarcis siculus: lagartija italiana
Natrix Matrix: culebra de collar
Natrix maura: culebra víperina
Coronella girondica: culebra lisa
Vipera seoanei: víbora de seoane

Anfibios:

Salamandra salamandra
Triturus marmoratus: tritón jaspeado
Triturus helveticus: tritón palmadeado
Triturus alpestris: tritón alpino

AGROPEC Ingeniería, S.L.

39

40

CVE-2017-8006

Alfíes obfestíciens: sapo partero

Discoglossus pictus: sapillo pinteojo

Bufo bufo: sapo común

Hyla arborea: rana de san Antonio

Rana perezi: rana común

Rana temporaria: rana bermeja

Peces:

Anquilla Anquilla

Trachinus sp.

Gobius sp.:chaparrudo

Mullus surmuletus: salmonete

Solea vulgaris: lenguado

Sphatalmus rhombus: patosas

Sparus aurata: dorada

Diplodus: langosta

Ammodytes tobianus

Equinodermos:

Astropecten irregularis: estrella de arena

Psammechinus sp.: enzo de mar

Crustáceos:

Palaemon serratus: quisquilla

Crangon crangon: esquila de arena

Carcinus maenas: cámbaros

Gammarus: pulgas de mar

Macropipus puber: nécora

Maja squinado: centollo

Moluscos:

Patella Vulgata: lapa

Littorina littorea: caracollillo

Hydrobia sp.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCO DEL MANGRÓN DE MEDIO CUEVO
Municipio de Medio Cudeyo
Museo

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCO DEL MANGRÓN DE MEDIO CUEVO
Municipio de Medio Cudeyo
Museo

- Venerupis decussatus*: almeja fina
- Venerupis aurea*: chirila
- Venerupis pollastri*: cabra
- Cardium edule*: caracacho
- Ensis sp.*: murego
- Solea marginatus*: morquera
- Ostrea edulis*: ostra plana
- Venus verrucosa*: guriña
- Mytilus edulis*: mejillón
- Octopus vulgaris*: pulpo
- Sepia officinalis*: sepiá o cachón

- Bentónica:
- Anemona-anemone sulcata*
- Actinia*
- Piatelminios*
- Nemeríños*
- Arenicola marinas*
- Nereis sp.* *Myxicola infundibulum*
- Sabellida*

5.2.2.2. ECOSISTEMAS DE PUEBLOS Y ZONAS HABITADAS

El territorio está ocupado por los núcleos de Solares, Heras, San Salvador, etc... dentro de término municipal de Medio Cudeyo.

En general todos los núcleos se hallan bastante transformados con nuevas construcciones en el núcleo urbano Y en el suelo rústico existe una importante dispersión en la construcción de nuevas viviendas unifamiliares.

Especies características:

- Passer domesticus*
- Hirundo rustica*
- Delichon urbica*

AGRPEC Ingeniería, S.L.

41

- Mus musculus*
- Rattus rattus*
- Rattus norvegicus*
- Especies asociadas:
- Sturnus unicolor*
- Columba livia*

5.2.2.3. ECOSISTEMA DE ZONAS DE TRANSICIÓN (LANDAS Y EUCAUPTALES)

Las landas se encuentran como resto de deforestación ocupando zonas limitadas, siendo más propias de zonas de laderas, o allí donde hay alloramientos de roca madre, o por falta de suelo. No son de utilidad agrícola y se someten por parte de los ganaderos a quemas periódicas. Se pueden encontrar también las landas en determinadas zonas costeras.

En cuanto a los eucaliptales, son repoblaciones de origen humano para poner en explotación zonas que, por su calidad agronómica no son útiles para su explotación forrajera. Esta explotación forestal ha venido a sustituir a los antiguos bosques caducifolios o praderas, compartiendo el suelo, en muchas zonas, con facies de landas o brezales y argamones heliófilos. Siendo hoy en día la unidad arbórea más extensa en la zona costa cántabra, y más agresiva en la colonización de nuevos territorios, compitiendo con praderas permanentes de baja productividad, como se puede apreciar en la documentación gráfica.

En la zona estudiada ocupa grandes extensiones plantadas son eucaliptos como se aprecia en la cartografía de vegetación. Son ecosistemas de extremada pobreza faunística y botánica, aunque existen casos en que dada la dureza de las condiciones de aridez la plantación de eucalipto es lo suficientemente abierta para permitir la supervivencia del encinar subyacente.

Las especies características:
Inventario flora:

42

AGROPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO

Landas	Estrato arbustivo:	<i>Agrostis segetea</i> Curfs	
		<i>Arena sulcata</i> gay	
		<i>Calluna vulgaris</i> L. Hull: Brezina	
		<i>Polygonum vulgaris</i> L.	
	Inventario de fauna:		
	Landas:		
		<i>Mamíferos:</i>	
		<i>Sorex araneus</i> : Musarana colicuadra	
		<i>Microtus agrestis</i> : Ratilla agreste	
		<i>Rattus rattus</i> : Rata compestre	
		<i>Apodemus sylvaticus</i> : Ratón de campo	
		<i>Martes foina</i> : Gardoña	
		<i>Vulpes vulpes</i> : Zorro	
		<i>Lepus europaeus</i> : Liebre	
		<i>Aves:</i>	
		<i>Turdus merula</i> : Mirlo común	
		<i>Corvus corone</i> : corniga negra	
		<i>Phylloscopus collybita</i> : Mosquitero común	
		<i>Gallinago gallinago</i> : Agachadiza común	
		<i>Coronella austriaca</i> : Coronela europea	
		<i>Vipera seoanei</i> : Vibora europea	
		<i>Chalcides chalcides</i> : Esizión	
		<i>Reptiles:</i>	
		<i>Eucalipta:</i>	
		<i>Mamíferos:</i>	
		<i>Apodemus sylvaticus</i> : Ratón de campo	
		<i>Vulpes vulpes</i> : Zorro	
		<i>Sciurus vulgaris</i> : Ardilla	
		<i>Martes foina</i> : Gardoña	
		<i>Mustela erminea</i> : Comadreja	
		<i>Aves:</i>	
		<i>Certhia brachydactyla</i> : Agateador común	
		<i>Estrato herbáceo:</i>	
		<i>AGROPEC Ingeniería, S.L.</i>	

44

AGROPEC Ingeniería, S.L.

43

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCO DEL MANGRERO DE MEDIO CUEVO MENCORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCO DEL MANGRERO DE MEDIO CUEVO MENCORIA

- Parus major*: Carbonero común
- Jynx torquilla*: Torcocallo
- Turdus merula*: Mirlo común
- Dendrocopos major*: Pico picapinos
- Falco subbuteo*: Alzacán
- Circus pygargus*: Aguilucho cenizo
- Alauda arvensis*: Alondra
- Strix aluco*: Cárabo
- Erythacus rubecula*: Peñirrojo

Reptiles:

- Anguis fragilis*: Luciérnaga
- Elaphe longissima*: Culebra de escualipo
- Lacerta viridis*: Lagarto verde

5.2.2.4. ECOSISTEMA DE RÍOS Y RIBERAS

Caracterizan determinadas zonas del territorio del valle, con la suficiente entidad como para ser constitutivas de un apartado. Aunque con un importante grado de transformación en sus riberas en las zonas bajas. Esta transformación no ha llegado aún al encauzamiento, como en otras partes de Cantabria. Existe en zonas donde se conserva el bosque galería. En el resto las actividades agrarias han reducido a su mínima expresión este bosque galería. Su reserva es testimonial pues en ningún punto alcanza la entidad suficiente como para merecer el tratamiento de ecosistema.

La calidad de sus aguas se encuentra en estado deficiente, debido a vertidos, incontrolados urbanos, domiciliarios, agrícolas, ganaderos e industriales.

Siendo las especies del ecosistema las siguientes:

- Estrato arbóreo:
Alnus glutinosa

AGRPEC Ingeniería, S.L.

45

Estrato arbustivo:
Genero salix

Estrato herbáceo:

- Allium ursinum*
- Carex peniculata*
- Saponaria officinalis*
- Solanum dulcamara*
- Scirpus cernuus*
- Ranunculus peltatus*
- Potamogeton natans*
- Mentha aquatica*
- Phalaris arundinacea*
- Equisetum palustre*
- Nosturtium officinale*
- Groenlandia densa*
- Callitrichia stagnalis*
- Carex paniculata*
- Oenanthe crocata*
- Hypericum elodes*
- Iris pseudacorus*
- Potamogeton nodosus*
- Thypha latifolia*

La fauna característica de este ecosistema es:

Especies características:

- Mamíferos:
Neomys sp.
- Galemys pyrenaicus*
- Lutra lutra*
- Arvicola sapius*
- Trifurus sp.*
- Alcedo atthis*

46

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MENCORA

TEXTO REFRINDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MENCORA

Cinclus cinclus
Bufo
Bufo
Rana ridibunda
Alves obstetricans
Natrix maura
Motacilla sp

Peces:
Anguilla anguilla
Salmo trutta fario
Tinca tinca

Aves nidificantes:
Ardea cinerea
Cinclus cinclus
Anas platyrhynchos
Anas crecca
Motacilla cinerea

Especies asociadas:
Puffinus puffinus
Natrix sp.
Hyla arborea
Podiceps sp.
Fulica atra

5.2.24.1. CORREDORES, PUNTOS DE PASO.

Es importante, en este punto, decir que la modificación que se establece, ni el consiguiente proyecto de construcción de las edificaciones y equipamientos propuestos, en ningún momento servirán de barrera entre ninguno de los ecosistemas existentes en el lugar por no encontrarse en corredor alguno o zona de paso.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

48

AGRPEC Ingeniería, S.L.

47

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO
MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO
MEMORIA

La población del Medio Cudeyo experimentó un cierto descenso en sus efectivos durante la primera mitad del siglo XX, una caída que comenzó su recuperación en torno a 1970. A partir de este año y sobre todo desde 1981, el municipio ha experimentado un crecimiento del 13,2% en su población con un repunte en el año 2001. Este aumento poblacional ha sido debido a la expansión del núcleo urbano de Santander, con una aglomeración en el eje Solares-Vaidecilla, que absorbe el 60% de la población municipal como consecuencia de la concentración de actividades industriales y del sector servicios. Así la caída de la natalidad se ha visto compensada por unos saldos migratorios positivos, de forma que el municipio presenta un perfil demográfico predominantemente adulto-joven, con una edad media de 38 años.

b) Distribución

La Población se distribuye de la siguiente manera:

Unidad Poblacional	Población (2012)
Anz	133
Cecernas	518
Heras	758
Hermosa	281
San Salvador	411
San Vítores	92
Santiago	238
Sobremazos	345
Solares	3.978
Valdecilla	809

Más del 67 % de la población del término municipal se aglomeró en el pueblo de Solares.

5.2.3.2. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

En estos términos municipales por su proximidad a Santander han sufrido procesos de inmigración. Así en la actualidad se produce un proceso de incremento de la población residente y un notable incremento de las residencias secundarias producido por la mejora de comunicaciones con la Autovía del Cantábrico.

En el término de Medio Cudeyo existe una tendencia natural a ubicarse en las zonas de San Salvador, Heras y Solares, tanto por habitabilidad como expectativas de desarrollo de actividades económicas. Este fenómeno se incrementa notablemente con la construcción de la Autovía S-10, la Ronda a la Bahía o la presencia de los ferrocarriles de FEVE.

La situación privilegiada a próximo a Santander y ubicado en el entorno de la Bahía de Santander, unas buenas conexiones a la autopista, una buena dotación de servicios (telefónica, energía eléctrica, aeropuerto, puerto de Santander, etc.), una existencia de terrenos con capacidad para acoger actividades tanto residenciales como de industria compatible con una buena calidad medioambiental, han hecho de Medio Cudeyo un municipio con claras tendencias al crecimiento poblacional.

5.2.3.3. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

La economía del municipio ha estado marcada por la tradicional agricultura y ganadería complementada con otros industrias locales como son hostelería, servicios, e industria ligera y por la presencia de nuevas empresas en el Polígono Industrial de Marina y Medio Cudeyo.

En los últimos años, su privilegiada situación junto a la Bahía de Santander ha propiciado la instalación de muchas pymes, algunas surgidas como industrias auxiliares o ligadas a los servicios.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

49

50

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MIERDIA

De este acercamiento somero al medio socio-económico se extrae:

- Existe un notable incremento del sector servicios en la zona, por el incremento de la población residente y la presencia de los polígonos industriales del Noroeste del término municipal, que sin duda continuará consolidándose en un futuro próximo.
- Existen expectativas claras de desarrollo urbanístico y residencial en las zonas próximas y de fácil acceso a la Autovía A8 y ronda del Sur de Peña Cabarga.
- Hoy una implantación de industria los polígonos industriales del municipio, por su excelente ubicación, accesos e infraestructuras.
- Un incremento de la población residencial en todos los núcleos del término, pero en especial los colindantes con el arco de la Bahía de Santander.
- Dentro del sector terciario predominan los servicios de hostelería ligados al paso de la Autovía y los Polígonos Industriales, que han reforzado estas expectativas.
- Se trata, en términos generales, de una economía local muy equilibrada, con unas importantes expectativas de desarrollo, especialmente urbanísticas, industriales y de servicios.

5.2.4. MEDIO PERCEPTUAL

5.2.4.1. PAISAJE.

Se definirá paisaje atendiendo a la percepción polisensorial y subjetiva del medio, según el doctor ingeniero agrónomo Sr. Gómez Orea, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Se considera el paisaje como un factor más del medio, un recurso natural, cada vez más escaso, difícilmente renovable y fácilmente despreciable. Su valor es especialmente alto en zonas donde muchas veces es el único recurso, y es en la actualidad en cualquier actuación humana un valor en alta y

AGRPEC Ingeniería, S.L.

51

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MIERDIA

prioritario conservar, tanto para actividades industriales, urbanísticas, y de cualquier tipo.

El paisaje rural adquiere valor en contraste con el paisaje urbano, y es por lo que la transformación del medio rural deberá ser consecuente con este principio. No debe convertirse, como lo ha sido en el pasado, el medio rural una zona de actividades marginales o indeseables de actividades del medio urbano.

El paisaje forma parte del patrimonio cultural e histórico de un pueblo o una comunidad, y forma parte del legado de generaciones preferidas y en préstamo por las generaciones futuras a nosotros como actuales habitantes.

El paisaje originario de territorio se halla fuertemente transformado por la acción humana en toda su extensión sin existir unidades no alteradas por la acción humana.

Se parte en origen de un paisaje compuesto por un manto continuo de bosque atlántico, con intercalaciones de encinares en macizos calizos, bosque de ribera en los ríos, y algunas breñas que sirven de pastizal a grandes herbívoros. Este origen se ha transformado por la acción humana en los últimos dos mil años en un paisaje dominado por verdes praderas fruto de la transformación agrícola y ganadera, con un poblamiento casi continuo, salpicado por plantaciones de bosque de origen antrópico, con algunos restos vestigiales y muy degradados de encinares sobre calizas. En la actualidad se pueden considerar estos vestigios como el único legado de lo que debió ser la comarca en su origen milenario, se ha reducido por presión humana a las zonas más escarpadas, sin suelo, y por lo tanto sin uso agrícola, sufriendo quemazos y talas periódicas. Su valor descansa en su rareza, su singularidad y su importancia dentro de un monótono paisaje compuesto por verdes praderas e importantes masas de eucalipto. Forman auténticos oasis en los que se refugia una fauna y flora realmente vestigial y en muchos casos desplazada de sus ecosistemas originarios y ancestrales.

52

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORA

Así la inclusión del paisaje en los Estudios de Impacto, según la Directiva 85/337 de la CEE, reconoce a este su rango dentro de EIA, perfectamente trasvasable a los documentos ambientales.

Los elementos de expresión del paisaje serán:

- Visibilidad
- Calidad visual
- Fragilidad

Así se valorará en función de las siguientes definiciones:

- VISIBILIDAD. Vendrá determinado por el territorio en que la actuación sea visible. Esta se ha determinado por medio de datos topográficos complementados, por otros que modifican la recepción del paisaje (transparencia de la vegetación, accesibilidad...)
- CALIDAD PAISAJÍSTICA. incluye:
 - Características infinitas del punto
 - Calidad de lo visual del entorno inmediato (500 a 700 m.)
 - Calidad del fondo escénico
- FRAZILIDAD. Capacidad del paisaje para amortiguar los cambios que se produzcan en él.

Se definen en el trabajo las siguientes cuencas visuales:

- 1.- Cuenca Visual Sobremazas Solares
- 2.- Cuenca Visual Heros El Bosque

Ya que nos encontramos en una zona que se puede fraccionar en comportamientos, trataremos de definirlos a través de parámetros, como son la incidencia visual, potencial de visualización y fragilidad de cada unidad del paisaje.

La zona estudiada se encuentra fuera del ámbito de afectación de Plan Especial de la Bahía, para la protección del paisaje.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

53

54

55

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCOSA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCOSA

Las acciones de los proyectos en este apartado afectan paisajísticamente a las visuales desde el Este al Suroeste.

5.2.4.2. LAS ACCIONES IMPACTANTES

Las acciones impactantes sobre el paisaje en los proyectos, como los que nos ocupan, vienen dados por un cambio de carácter puntual, que admite ciertas medidas complementarias. Por contra, las acciones debidas a la tipología, materiales, etc., admiten correcciones en vista a integrar mejor en el entorno, la obra civil.

En las áreas urbanas, como es el caso que nos ocupa, los criterios que deberán primar son los meramente arquitectónicos y su integración en el tejido y paisaje urbano, por lo que será en el proyecto de ejecución donde los arquitectos definan detalladamente su actuación arquitectónica.

1. El estudio y valoración del estado pre-operacional.

El trabajo se dividirá en las siguientes fases:

- ◆ Análisis visual y enjuiciamiento del área de estudio dentro de su ámbito.
- ◆ Estructuración de espacios unitarios, según la escala de trabajo.
- ◆ Definición de las unidades y/o cuencas visuales.
- ◆ Elementos de expresión del paisaje: viabilidad, calidad y fragilidad.
- ◆ Valoración.
- ◆ Toma de decisiones.

2. Análisis visual y enjuiciamiento del área de estudio dentro de su ámbito.

Se partirá como se puede apreciar en la documentación gráfica aportada (mapas temáticos, documentación gráfica, etc.), de un entorno eminentemente antropizado, desde lo que fue su ecosistema natural.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

56

AGROPEC Ingeniería, S.L.

55

AGROPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MIERDERA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MIERDERA

$$K = 1.125 * \left(\frac{P * Ac * S}{d} \right)^{\frac{1}{4}}$$

Siendo:

P= Ratio, función del tamaño medio de las poblaciones que visitan la zona.
d= Ratio, función de la estacionalidad y causa de paso por la zona de visitas.

Ac= Accesibilidad a los puntos de observación de la cuenca visual (Inmediata 4, Buena 3, Regular 2, Mala 1, Inaccesible 0).

S= Superficie desde donde es percibida la actuación (muy grande 4, Grande 3, Pequeña 2, Muy pequeña 1).

Vr= Valor relativo del paisaje, que será un rango adimensional de 0 a 100.

En la valoración se tendrá en cuenta los siguientes focos de contaminación.

- Sobre la topografía y suelo (movimientos de tierra, etc.)
- Sobre la vegetación (talas, desbroces, etc.)
- Sobre la naturalidad.
- Sobre la singularidad (obras o actuaciones que destruyen elementos singulares del paisaje).

Tabla de valoración

UNIDAD	Va	Ac	d	P	S	K	Vr
Cuenca visual Sobrematas Solares	8	4	1	2	2	2.25	18.00
Cuenca visual Heras El Bosque	8	4	1	4	3	2.76	23.68

Se obtiene que desde el punto de vista de paisaje la unidad más sensible será la de Heras El Bosque. No obstante ambas actuaciones se hallan encalvadas en la malla urbana de Solares formando parte de su paisaje arquitectónico por lo que la afectación sobre el paisaje en las perspectivas

AGRPEC Ingeniería, S.L.

57

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCERA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCERA

calidad estarán relacionadas con la utilización de vehículos y maquinaria durante la fase de ejecución de la propuesta.

a) Calidad del aire.

El factor ambiental atmósfera es afectado principalmente por los siguientes componentes, incremento de niveles de polvo, aumento de las emisiones a la atmósfera e incremento de los niveles sonoros.

b) Incremento de los niveles de polvo.

Se trata de un elemento temporal y reversible cuya duración depende del tiempo que se desarrollen las distintas acciones de los proyectos generadoras de innmisión de polvo, tan sólo aparece durante la fase de ejecución, desapareciendo en la fase de funcionamiento.

En la fase de ejecución el impacto se produce por el aumento de partículas sólidas en suspensión, debido a la emisión de polvo a la atmósfera como consecuencia de las acciones del proyecto.

La calidad del aire se ve perjudicada por la emisión de partículas sólidas (polvo), consecuencia de las siguientes acciones del proyecto:

- Los movimientos de tierra para los procesos de explanación y modelado de los nuevos accesos, edificaciones, etc.
- Transporte de material, maquinaria pesada y trasiego de vehículos durante las obras.
- Transporte y acopio de materiales.
- Desbroces y despeje de la vegetación.

Entre los efectos producidos está el "ensuciamiento" general de la zona, efectos sobre las plantas al posarse el polvo sobre las hojas y limitando de este modo las funciones fisiológicas de éstas. Un efecto menor es la disminución de

AGRPEC Ingeniería, S.L.

59

la transparencia del aire y por tanto de la visibilidad de la zona. Es un impacto temporal que desaparecerá en cuanto terminen las obras.

Durante la fase de funcionamiento, las principales acciones generadoras de polvo cesarán su actividad, estando limitada la generación del mismo al aumento del tránsito. En esta fase, el asfaltado de vías reducirá la generación de polvo.

c) Aumento de las emisiones.

Se trata de un impacto puntual en el tiempo y reversible. Se produce durante la fase de ejecución y funcionamiento, en todas las acciones que conlleven trasiego y/o uso de maquinaria y vehículos.

En la fase de ejecución el impacto que se produce es el aumento de emisiones de CO₂, CO, NOx, emisiones de partículas sólidas por las acciones del proyecto que conlleven uso de maquinaria.

Estas acciones en las que están implicados los vehículos y maquinaria pesada son las siguientes:

- Apertura y mejora de accesos.
- Movimientos de tierra.
- Desbroces y despejes.
- Transporte y acopio de materiales.
- Movimiento de maquinaria y de vehículos.
- Construcción, edificación y urbanización.

d) Incremento de los niveles sonoros.

En la fase de ejecución se va a producir en la zona un incremento de los niveles sonoros con motivo de las obras de construcción de las distintas infraestructuras. Los ruidos van a provenir de las siguientes acciones:

60

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MIERDERA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MIERDERA

- Los movimientos de tierra para el modelado de los terrenos.
- Creación de nuevas infraestructuras.
- Transporte y acopio de materiales, con el consiguiente trasiego de maquinaria pesada y tránsito de vehículos.

Durante la fase de funcionamiento las acciones del proyecto susceptibles de inducir un incremento de los niveles sonoros son:

- El ruido generado por los usuarios de los edificios.
- El aumento del tránsito en los nuevos viales.

Al encontrarnos en el entorno de la zona urbana existe un notable índice de frecuentación, por lo que ya se haya habituado a los normales niveles sonoros de suelo urbano.

e) Contaminación lumínica.

La contaminación lumínica es el brillo o resplandor de luz en el cielo producido por la difusión y reflexión de la luz artificial en los gases y partículas de la atmósfera. Este resplandor, producido por la luz que se escapa de las instalaciones de alumbrado de exterior, produce un incremento del brillo del fondo natural del cielo.

Los objetivos que se persiguen con la reducción de la contaminación lumínica son:

- Disminuir el consumo energético e indirectamente el consumo de combustibles, emisiones de CO₂, NO_x y SO₂ y otras partículas.
- Protección del medio ambiente nocturno, disminuyendo la perturbación de hábitats naturales (animales, plantas y procesos ecológicos).
- Protección de aves nocturnas
- Evitar molestias a vecinos.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

61

-
- Permitir la observación astronómica tanto a astrónomos profesionales como aficionados.
 - Preservar la oscuridad de la noche de acuerdo a la declaración universal de los derechos de las generaciones futuras (UNESCO); las personas de las generaciones futuras tienen derecho a una tierra indemne y no contaminada, incluyendo el derecho a un cielo puro".

Con el fin de reducir la contaminación lumínica a los niveles mínimos recomendados se proponen las siguientes medidas correctoras:

- Se utilizarán lámparas de vapor de sodio, preferiblemente de baja presión, en alumbrado público, siendo estas menos contaminantes.
- Para evitar la emisión de luz directa hacia el cielo y los excesos en los niveles de iluminación (luz reflejada), los proyectores serán asimétricos o simétricos con rejilla.
- Luminarias del Uso Vial. %FHS < 0,2.
- Luminarias del Uso Peatonal. %FHS < 1,5
- Instalación sin inclinación de las luminarias, especialmente a considerar en las de vidrio curvo o con cierres transparentes abombados.
- Los luminarios con %FHS que superen el 1,5% hasta el 2% podrán instalarse sólo en zonas apuntilladas por la edificación. La altura de los bóculos que las sustentan en ningún caso excederá la de los edificios a fin de que estos actúen como pantalla.

6.1.2. Geología y Geomorfología. Cambio en la morfología de la zona

- Alteraciones en la morfología del lugar, por la generación de desmontes y terraplenes. Se puede concluir que son actuaciones mínimas dada la suave topografía de la parcela y las nivelaciones ya realizadas en las edificaciones existentes en ambos casos. Tal y

62

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MENCORA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.I.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MENCORA

como se refleja en el anejo fotográfico y en los planos de morfología y relieve.

6.1.3. Hidrología superficial y subterránea. Drenaje y canalización de aguas de escorrentía

Tendrá una cierta acción sobre las aguas continentales. Estos fenómenos se producirán tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación.

Tendrá sus posibles acciones puntuales en:

- Impermeabilización de superficies.
- Vertidos accidentales de aguas residuales en la fase de funcionamiento.

En este ámbito el área de influencia es normalmente superior a la del propio estudio.

Se puede afirmar que gran parte de la parcela ya se halla impermeabilizada por la acción urbanizadora de las edificaciones existentes.

Ninguna de las tres parcelas presenta problemas de drenaje, teniendo la evacuación de aguas de escorrentía directamente a los drenajes y conducciones de pluviales públicas.

6.1.4. Suelos

Las alteraciones en el suelo suceden solamente en la zona del proyecto. Los efectos más importantes se producirán en la fase de construcción. Son los siguientes:

- Destrucción directa de suelo.
- Compactación del mismo.
- Alteración de fauna microbiana del suelo.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

63

CVE-2017-8006

6.1.5. Vegetación

La vegetación será sin lugar a dudas uno de los factores más alterables, aunque sea más fácil su regeneración, dada su carácter herbáceo.

- Destrucción directa de la vegetación.

6.1.6. Fauna

En ella se entrecruzan acciones sobre otros factores que inciden directamente en ésta, como son:

- Introducción de elementos nuevos en el entorno.
- Aumento de la presión humana sobre medios próximos a los ecosistemas propios de las especies.
- Efectos indirectos a través de los factores de vegetación, de suelos, etc.
- Incremento de la frecuentación.

6.1.7. Paisaje

La acción sobre el paisaje en estas zonas no se considera de gran importancia, ya que se trata de un del territorio muy antropizado.

Las alteraciones que se presentan sobre el mismo pueden ser:

- Visibilidad e intrusión visual de la obra.
- Contraste cromático y estructural.

Cabe apuntar que las acciones en el medio físico, aún siendo lesivas, no se pueden comparar a las ejercidas en el medio perceptual, cuya degradación no permite en muchos casos medidas correctoras, y su persistencia se considera muy alta.

64

AGRPEC Ingeniería, S.L.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDUEYO
MENCIONA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDUEYO
MENCIONA

Las nuevas edificaciones se adecuarán a las tipologías y materiales establecidos en la normativa urbanística del PGOU de Medio Cudeyo, en función de los criterios arquitectónicos de los arquitectos redactores, tratando de integrar las actuaciones al propio paisaje urbano.

6.1.8. Demografía. Fijación de poblaciones.

Este factor no es de gran importancia en este tipo de actuaciones, pero si debe tenerse en cuenta en los informes de sostenibilidad ambiental.

En la fase de construcción los impactos en este apartado se pueden considerar despreciables, siendo de mayor entidad los cambios producidos en la fase de uso.

Sus acciones son en gran medida imprevisibles, con una rápida evolución en el tiempo, que hace que las previsiones puedan fácilmente cambiar de sentido. Admite difícilmente medidas correctoras, si admite medidas preventivas con un difícil control.

6.1.9. Factores socio-culturales

Los impactos en tradiciones y modos de vida son muy importantes y de difícil mitigación.

Perdidas de sistemas de vida tradicionales.

Es indudable que las alteraciones en los sistemas tradicionales de vida producen directamente alteraciones en el medio físico. Pero no es menos cierto que estos cambios se producen independientemente del desarrollo de la zona, lo que sinfuye en este, es la rapidez y la intensidad de estos cambios.

La principal afectación de este proyecto en el medio social es el incremento de la actividad, según el caso de maneras diferentes, que conlleva un mayor

desarrollo en el sector servicios y las infraestructuras y, como consecuencia la mejora económica de la zona.

6.1.10. Medio socioeconómico.

Las alteraciones del planeamiento que tiene lugar sobre el medio socioeconómico son las siguientes:

a) Impactos sobre la población. Incremento de la dinamicidad de la zona.

En la fase de ejecución habrá una posible demanda de mano de obra destinada a la construcción.

En la fase de funcionamiento las nuevas edificaciones, tienen el efecto positivo de favorecer el desarrollo de la zona lo cual contribuirá a fijar población en el entorno. Asimismo contribuirá al aumento de la infraestructura y dotaciones sociales junto a una inducción de expectativas de ampliación de actividades.

6.1.11. Generación de residuos.

Como consecuencia del proyecto derivado de la modificación puntual del PGOU de Medio Cudeyo, se estima un aumento en la generación de residuos debido a las obras que se generan durante la fase de ejecución de las mismas y al aumento de actividad durante la de funcionamiento.

Durante la ejecución de las diferentes actuaciones propuestas los residuos presentan diferentes orígenes.

Por un lado están los que provienen de la propia acción de construir, originado por:

- Materiales sobrantes y mermas; las mermas se producirán en el acero, tubos, tuberías, cables, hormigones, morteros, etc

AGROPEC Ingeniería, S.L.

66

AGRPEC Ingeniería, S.L.

65

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MERCEDA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MERCEDA

- Materiales de la maquinaria de obra: lubricantes y aceites, neumáticos, baterías, etc.
 - Material de desgaste (piezas de reparación, encofrados de madera)
 - Los embalajes de los productos que llegan a la obra
 - Mantenimiento y limpieza de la maquinaria (aceites y grasas). Se pierden englobar en este grupo la limpieza de las cubas de hormigón, susceptible de realizarse incontroladamente en las cercanías de las estructuras.
 - Las limpiezas de la máquina de pintar conlleva además de la propia pintura, el disolvente usado.
 - Residuos de excavación y movimientos de tierra, zanjas y desbroces. Son los que resultan de los trabajos de excavación de la obra. La composición de los residuos es menos variable que la anterior. Tienen una composición más homogénea y son de naturaleza pétreas: arcillas, arenas, gravas, piedras, hormigones y obra de fábrica de los cimientos de la edificación existente, etc.
 - También se producen residuos procedentes del desbroce, compuestos principalmente de material y vegetal.
 - Residuos combustibles y lubricantes.
- Por otro están los residuos potencialmente peligrosos. Los residuos pueden ser considerados como peligrosos si la cantidad de materiales peligrosos de los que está formado supera un nivel determinado, que puede constituir una amenaza potencial para la salud, para los organismos vivos y para el medio ambiente.
- Hay residuos de construcción compuestos de materiales que, por sus características, son potencialmente peligrosos. Las características que los hacen peligrosos son las siguientes:
- Inflamables o tóxico
 - Puedan sufrir corrosión o provocar reacciones nocivas
 - Ser irritantes

Durante la fase de funcionamiento los residuos generados serán fundamentalmente Residuos Sólidos Urbanos procedentes de la nueva ordenación.

En la gestión de los residuos será necesaria una recogida selectiva de todos los residuos originados en las instalaciones construidas, así como una correcta gestión de los residuos catalogados como tóxicos y/o peligrosos que se pueden generar durante esta fase.

En la fase de funcionamiento se producirán residuos sólidos urbanos y aguas residuales, en este caso el núcleo urbano tienen recogida de basuras y existe red municipal de recogida de aguas residuales cuyo destino será la Estación Depuradora de Sueña para su depuración y vertido al entorno fluvial.

6.2. INDICADORES DE IMPACTOS

Todos estos posibles impactos, se tratarán cualitativamente en el apartado correspondiente, así como sugerir una serie de medidas correctoras capaces en lo posible de mitigarlos.

Todos estos impactos tienen una serie de parámetros e indicadores, que permiten su cuantificación y seguimiento.

Por definición el indicador es un elemento del medio ambiente afectado o potencialmente afectado, de forma positiva o negativa por un agente de cambio, el cual se puede cuantificar de una manera clara.

- Lista orientativa.

Dentro de la lista, cada elemento tiene sus parámetros específicos que permiten su valoración objetiva.

- AGROPEC Ingeniería, S.L.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MENERA

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.I.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MENERA

- Ruidos y vibraciones (decibélicos).
- Geomorfología y geología (metro cúbico).
- Hidrología superficial y subterránea (D.Q.O., N y P).
- Suelo (metro cuadrado).
- Vegetación (especies).
- Fauna (especies).
- Demografía (habitantes).
- Factores socioculturales.
- Sector terciario (renta servicios).

6.3. VALORACIÓN DEL IMPACTO

Esta valoración en el informe de sostenibilidad ambiental se hará cualitativamente, clasificándose en:

➤ NADA SIGNIFICATIVO.

Impacto insignificante, fácilmente recuperable con el cese de la actividad. No serán necesarias medidas correctoras de entidad.

➤ POCO SIGNIFICATIVO.

Necesitará un tiempo para su reversión. Se hacen necesarias medidas correctoras.

➤ SIGNIFICATIVO.

Requiere medidas correctoras, con un periodo de tiempo largo para su reversión. En el umbral de acogida del territorio.

➤ MUY SIGNIFICATIVO.

Es superado el umbral de acogida, se produce pérdida de calidad ambiental irreversible, aún con medidas correctoras.

VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS

Se aplicarán los conceptos recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, que son los siguientes:

➤ Sentido o flujo

Efecto positivo → Efecto sobre el sumatorio de parámetros con excedente sobre el valor medioambiental.
 Efecto negativo → Efecto sobre el sumatorio de parámetros con déficit sobre el valor medio ambiental.

➤ Reversibilidad

Efecto reversible → De una manera natural y medible. El medio asimila la alteración.
 Efecto irreversible → Los procesos naturales nunca serán capaces de recuperar las condiciones iniciales o un equilibrio natural.

➤ Persistencia

Efecto reversible → La alteración se autopermanecerá en el medio.
 Efecto permanente → La alteración se autopermanecerá en el medio.
 Efecto temporal → La alteración se corrige en un lapso determinado y medible.

➤ Magnitud

Efecto notable → Producirán alteraciones en el funcionamiento básico del medio.
 Efecto mínimo → Las alteraciones serán en procesos secundarios de escasa importancia.
 Efecto intermedio o medio → Alterará algunos de los procesos del medio.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

69

70

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

► Efecto induktivo

- Efecto simple → Es una alteración que no induce en sinergia o efecto acumulativo con otras alteraciones. Actúa de un modo individual.
- Efecto acumulativo → Incrementa de un modo progresivo la gravedad de la alteración con el tiempo.
- Efecto sínergico → Es aquella alteración que induce el incremento de otras alteraciones de un modo superior a la suma acumulada de éstos.

► Inmediatae

- Efecto directo → Acción inmediata sobre el factor ambiental.
- Efecto indirecto → Alteración producida por medio de acciones intermedias.

► Temporalidad

- Efecto continuo → Alteración regular en el tiempo y en el espacio.
- Efecto discontinuo → Alteraciones irregulares en el tiempo y en el espacio.
- Efecto periódico → Alteración que aparece de un modo regular en el espacio e irregular en el tiempo.
- Efecto aleatorio → Imprevisible en el tiempo y en el espacio, sin ninguna ley de recurrencia.

► Recuperación

- Efecto recuperable → Alteración que puede eliminarse por acción natural o humana.
- Efecto irrecuperable → Alteración que produce pérdida absoluta.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

71

► Duración

- Efecto a corto plazo → Plazo menor de 5 años.
- Efecto a medio plazo → Plazo en 5-10 años.
- Efecto a largo plazo → Plazo superior a 10 años.

Estos parámetros cualitativos se definirán para cada impacto en el apartado de evaluación.

Según los criterios anteriormente citados de valoración de las unidades, y atendiendo a lo expuesto en apartados anteriores se valorarán cualitativamente los siguientes impactos:

1. **RUIDOS.** Fases de construcción y de uso escolar y residencial.
2. **RUIDOS.** Circulación de vehículos y aumento de la frecuentación humana.
3. **HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.** Verídos accidentales y de explotación.
4. **HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.** Impermeabilización de superficies.
5. **MORFOLOGÍA.** Alteraciones morfológicas.
6. **SUELLO.** Destrucción de suelo.
7. **VEGETACIÓN.** Destrucción de vegetación.
8. **FAUNA.** Incremento de la frecuentación y tránsito.
9. **PAISAJE.** Visibilidad e intrusión visual de la obra.
10. **PAISAJE.** Contraste cromático y estructural.
11. **PAISAJE.** Cambios en la estructura del paisaje.
12. **DEMOCRÁFIA.** Fijación de poblaciones.
13. **FACTORES SOCIOECONÓMICOS.** Impacto sobre el medio socioeconómico.

72

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORIA

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORIA

Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: POCO SIGNIFICATIVO

Como medida correctora se propone la formación de una pequeña pantalla arbórea y arbustiva en el perímetro de las parcelas que amortigüe la producción de ruidos provenientes de las vías públicas.

En este caso la circulación de vehículos se considera un impacto poco significativo, y preexistente cuya intensidad hace despreciable el nuevo incremento.

6.3.3. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. Vertidos accidentales.

Aquí se incluyen los posibles escombros generados durante la obra, así como algún líquido contaminante (aceites, combustibles, etc.) procedente de la maquinaria utilizada.

En la ejecución de la obra cabe la posibilidad de escape de algún líquido contaminante de la maquinaria utilizada como aceites, combustibles, etc. Este se considera muy bajo y se responsabilizará a la empresa constructora.

En cuanto a los escombros generados por los movimientos de tierra, los excedentes se transportarán a vertedero controlado.

Tanto unos como otros deberán ser detectados y cuantificados por la dirección de obra y deberán ser retirados lo más brevemente posible por parte de la misma, bajo la responsabilidad del mismo.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **INMEDIATA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: NADA SIGNIFICATIVO

6.3.2. RUIDOS. Circulación de vehículos.

Durante la fase de explotación habrá un leve incremento en los niveles sonoros, debido al aumento de la frecuentación en la zona, que no constituirá un factor novedoso dado su ubicación y en los antecedentes de las parcelas.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **INMEDIATA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **MEDIA**.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

74

73

CVE-2017-8006

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCOSA

Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **EASE DE EJECUCIÓN**

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

En estas parcelas la generación de residuos se considera baja, y de fácil gestión por la fácil accesibilidad a los puntos de vertido.

6.3.4. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. Vertidos de aguas residuales.

Los vertidos de aguas residuales urbanas se conducirán, al correspondiente colector municipal que lo transportará directamente a la EDAR de Suesa, que tratará los vertidos urbanos de varios aguacantamientos. Las aguas pluviales serán conducidas a cauces o drenajes naturales, por red separativa.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **MEDIA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **AMPLIA**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **EASE DE EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

Como medida correctora se propone la recogida separativa de las aguas pluviales de las residuales urbanas, conduciéndose estas últimas a la red de saneamiento municipal.

6.3.5. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. Impermeabilización de superficies

Afecta a las zonas anexas a las edificaciones y a los accesos, allí donde se produzca una modificación en el aterraje natural del terreno. Es un apartado especialmente delicado por la persistencia en el tiempo de las modificaciones que se occasionan y su afectación a terceros; por lo que es importante reducir al

AGRPEC Ingeniería, S.L.

75

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCOSA

Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **EASE DE EJECUCIÓN**

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

Se deberá tener en cuenta que en este caso la mayor parte de las parcelas se hallan ya parcialmente urbanizadas y edificada, y por lo tanto impermeabilizados los suelos, por lo que la nueva actuación no supone un incremento de las aguas de escorrentía.

En estas condiciones el impacto se caracteriza por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **MEDIA**. Reversibilidad → **MUY BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **BAJA**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **EASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

Se propone, como medida encaminada a aumentar la eficiencia de los recursos hídricos la construcción de un aljibe para almacenamiento y regulación, abastecido con agua de lluvia y que servirá para riego de superficies ajardinadas, usos de agua no potable con el objetivo de disminuir el gasto de agua en las instalaciones, un bien no renovable cuya gestión se considera de trascendental importancia en la actualidad.

6.3.6. MORFOLOGÍA. Alteraciones morfológicas.

Dada la topografía de las parcelas (zona prácticamente llana, con escaso desnivel). Las alteraciones morfológicas que se llevarán a cabo serán mínimas.

En estas condiciones el impacto se caracteriza por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **MUY BAJA**. Persistencia → **ALTA**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial →

76

AGRPEC Ingeniería, S.L.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCINA

PROXIMIDADES Medidas correctoras → **LAS INDICADAS** Momento de acción
→ **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

En esta actuación se considera poco significativa dada la morfología de las parcelas.

6.3.7. SUELO. Destrucción de suelo.

Se produce por la ejecución del proyecto una pequeña pérdida de suelo productivo, que se circunscribe a las zonas afectadas por el proyecto, ya que el resto de la zona se reconvertirá a su estado original, mejorado con algunas actuaciones de regeneración relacionada en el apartado correspondiente.

El área de suelo destruida se circunscribe a la ocupación física del proyecto y las afecciones por el movimiento de tierras. Como medida compensatoria se establece que el suelo que haya sido destruido por el movimiento de tierras se responderá con suelo original debidamente acondicionado y utilizando especies arbustivas y herbáceas.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **ALTA**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **NULAS**. Momento de acción → **FASES DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

En este caso, la zona se halla ya urbanizada y carece de sustrato edafológico por lo que se considera inexistente el impacto.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

77

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MERCINA

6.3.8. SUELO. Compactable del suelo.

Afectará a las zonas próximas a las edificaciones, debido al paso de maquinaria pesada necesaria para la construcción y transporte de materiales.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **NULA**. Persistencia → **ALTA**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASES DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

La afectación se considera despreciable en cantidad y magnitud.

6.3.9. VEGETACIÓN. Destrucción de la vegetación existente.

La destrucción de vegetación va ligada a la destrucción del suelo donde se ubican los edificios. Afectará exclusivamente a especies herbáceas y arbustivas de fácil regeneración (casi espontánea).

Las parcelas para la ubicación del proyecto en la mayor parte de su superficie está exclusivamente compuesta por vegetación herbácea de escaso valor ecológico y paisajístico.

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **NULA**. Persistencia → **ALTA**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASES DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

Como medida compensatoria se establece que los cierres vegetales y las pantallas arbóreas se realizarán con material vegetal de especies análogas a

78

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO. MENCIONA

los existentes en el entorno próximo, como se desarrolla en el anexo de regeneración.

6.3.10. FAUNA. Incremento de la frecuentación en la zona.

Habrá un incremento de la frecuentación de la zona que será fácilmente assimilado por el entorno ya que se encuentran incluidas en una zona urbana habitada y transitada, integrada.

La actividad humana preexistente afectaba de manera similar a la fauna, ya que a la frecuentación sobre la misma era permanente.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **NULAS**. Momento de acción → **EASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORIZACIÓN: NADA SIGNIFICATIVO

Las parcelas se hallan totalmente integradas en el espacio periférico y urbano, respectivamente, estando propiamente incluidas en los ecosistemas urbanos.

6.3.11. PAISAJE. Visibilidad e intrusión visual de la obra.

Analizando el impacto de intrusión visual del proyecto en ambos casos, se puede concluir lo siguiente:

- La zona de ubicación del proyecto se trata en de unas parcelas prácticamente llanas en su totalidad. Incluidas plenamente en el tejido urbano y asimilado en los perfiles y visuales urbanas.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

79

- Suponiendo una transformación y mejora en paisaje arquitectónico en el centro de Solares.

El entorno próximo se halla fuertemente humanizado, sufriendo en estos días continuo proceso de urbanización.

En el anexo fotográfico se adjuntan fotografías en las que se refleja la situación actual existente. Son edificaciones rápidamente asimilables en un suelo urbano, tal y como establece el PGOU vigente, siendo la modificación propuesta los condicionantes establecidos en las infraestructuras eléctricas de abastecimiento.

Además durante la ejecución del proyecto se utilizarán materiales y tonalidades similares a las existentes en la edificación en la zona, adaptada a necesidades y materiales actuales.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **AMPLIA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **EASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORIZACIÓN: POCO SIGNIFICATIVO

Como medida correctora se establece varias pantallas vegetales que rompan la visual de los edificios.

Considerando que será el equipo de arquitectos, con la normativa urbanística municipal, el que deberá establecer el diseño arquitectónico propio de este suelo urbano.

80

AGRPEC Ingeniería, S.L.

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORA

6.3.12 PAISAJE. Contraste cromático y estructural.

Tanto en la morfología y tipología de las edificaciones como en los materiales y tonalidades empleadas en las edificaciones se buscará la adecuación al paisaje urbano con los existentes en las construcciones del entorno próximo.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **AMPLIA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **CERCANÍAS**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: POCO SIGNIFICATIVO

Será el diseño arquitectónico quien defina los materiales y tipologías a emplear en el proyecto de ejecución.

6.3.13 PAISAJE. Cambios en la estructura del paisaje.

Por la ubicación en suelo urbano con edificaciones existentes en su entorno, y la mejora que supone en el paisaje por una integración de las edificaciones en dicho suelo se considera positiva la afección en la estructura del paisaje.

Estos cambios en el paisaje se circunscriben a la zona próxima a las edificaciones existentes, ya que la actuación lo que hace es ocupar el suelo actualmente ya edificado y urbanizado en la parcela, transformando su uso.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **POSITIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

VALORACIÓN: POCO SIGNIFICATIVO

6.3.14 DEMOGRAFÍA. Incremento de la dinamización de la zona.

En la fase de ejecución habrá un posible incremento de la demanda de mano de obra destinada a la construcción, lo que influirá positivamente en los datos municipales.

En la fase de uso tiene el efecto positivo de contribuir a aumentar la población activa, con las mejoras sociales y económicas que ello conlleva, motivado por el incremento en los servicios e infraestructuras en el medio que el proyecto conlleva en sí mismo.

VALORACIÓN: POCO SIGNIFICATIVO

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **POSITIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **NULAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: SIGNIFICATIVO

Una mejora a tener en cuenta con la realización del proyecto, es la fijación de poblaciones en el medio al proporcionar los nuevos edificios residenciales, produciendo un efecto directo y positivo sobre el resto de actividades y sobre el propio medio ambiente.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **ALTA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **POSITIVO**. Localización espacial → **EXTENSA**. Medidas correctoras → **NULAS**. Momento de acción → **FASE DE EXPLOTACIÓN**.

82

AGRPEC Ingeniería, S.L.

81

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDÉYO. MENCIONA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDÉYO. MENCIONA

VALORACIÓN-SIGNIFICATIVO

6.3.16. FACTORES SOCIOECONÓMICOS. Impacto sobre el medio socioeconómico.

Este proyecto supondrá un incremento de las actividades económicas y sociales, que son un factor muy positivo que contribuye al desarrollo del término municipal.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **POSITIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **NO SE PRECISAN**. Momento de acción → **FASE DE EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN-SIGNIFICATIVO

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN O COMPENSACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO.

A partir de los impactos y de la cuantificación de su intensidad se elaboran una serie de medidas que tratarán de paliar los efectos de estos.

7.1. DEFINICIÓN DE MEDIDA CORRECTORA Y SU ALCANCE

Una vez determinada la previsión de las alteraciones, y a la hora de establecer acciones de seguimiento y control, es necesario considerar medidas preventivas y correctoras precisas para minimizar el impacto correspondiente.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

83

84

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCUL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORIA

- Aplicación de las medidas correctoras y compensatorias específicas en la ejecución del proyecto.
- Evitar la introducción de especies vegetales invasoras en este medio tratando de regenerar la zona con suelo y especies nobles del lugar.
- Aprovechar, si es compatible con el proyecto arquitectónico, la vegetación existente para mejorar la integración paisajística.
- Incluir en los proyectos de partida el apartado de regeneración y paisajismo.

7.3. MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS.

7.3.1. Niveles sonoros

Se dividirán las acciones según sea la fase ejecución o uso. Así:

- En la fase de ejecución se tratará, en lo posible, de disminuir la superficie expuesta a niveles sonoros elevados, evitando el empleo de maquinaria pesada.
- En el diseño del proyecto se formarán pantallas vegetales acústicas en aquellas zonas más sensibles, para presever las áreas de proyecto de las fuentes externas de emisión como son autovías, carreteras, etc...
- En la fase de usos producirá un incremento del ruido por el tráfico rodado y serán las pantallas arbóreas y arbustivas las que amortiguarán el ruido.

7.3.2. Geología y Geomorfología

Este parámetro está en estrecha relación con el suelo, vegetación y la formación del paisaje.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

85

AGRPEC Ingeniería, S.L.

85

El impacto se producirá en la fase de ejecución con los movimientos de tierras, tanto en la construcción de las edificaciones como en los vales de acceso. Ambas actuaciones son extremadamente limitadas, por lo que se considerará despreciable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se tratará en todo momento de preservar la capa de suelo original de la zona, tanto en el subsuelo como en la capa superficial orgánica, evitando las acumulaciones masivas de suelo en pilas mayores de 2 m de altura.

Se evitarán los taludes de grandes proporciones, tratando de mantener pendientes no excesivas, acordes con la estabilidad de los suelos. En el caso que nos ocupa no existe este problema debido a la suave topografía de la parcela.

Se acumulará el material de acopio o tránsito en puntos previamente seleccionados, donde el deterioro medioambiental sea mínimo, y durante el mínimo espacio de tiempo.

Transportar los materiales de desecho de la obra a vertedero controlado, indicado por la Dirección General de Medio Ambiente.

7.3.3. Hidrología superficial y subterránea

Las acciones correctoras estarán directamente ligadas al diseño del proyecto.

Se tomarán, tanto en proyecto como en ejecución de obra, las medidas necesarias para cumplir las condiciones establecidas por las directivas comunitarias, tanto en depuración de aguas residuales como en su posterior vertido.

Se realizará una red separativa, con una conducción de aguas pluviales de vertido a cauce público, otra conducción a red municipal de aguas residuales y a estación depuradora de aguas residuales.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

Se propone la realización de aljibe de aguas de escorrentía para riego y mantenimiento de limpieza de las zonas urbanizadas.

7.3.4. Suelos

El impacto principal que puede recibir un suelo puede venir por varias vertientes:

- Interferencia en los procesos de formación de suelo.
- Su inactivación debido a su compactación o su manejo inadequado.
- La alteración de su equilibrio por la mezcla con otros suelos, o cambio radicales de vegetación.

Como medida compensatoria se establece que se responderá el horizonte orgánico sobre el resto de la parcela urbanizada y se responderá la vegetación herbácea y leñosa establecida en el apartado de vegetación.

7.3.5. Vegetación

Las medidas correctoras en la vegetación irán encaminadas a:

Tratar de preservar la máxima superficie de vegetación dentro de las parcelas afectadas.

Las zonas alteradas deberán ser sometidas a regeneración, tanto del suelo como de la vegetación, tratando de seleccionar especies arbóreas y arbustivas capaces de adaptarse y estar integradas en el medio.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

87

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISOLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MEMORIA

Los ecosistemas que ocupan el territorio se encuentran adaptados a la intervención humana, por lo que las edificaciones e instalaciones del proyecto se hallan integrados y asumidos por la fauna preexistente.

7.3.6. Fauna

Los ecosistemas que ocupan el territorio se encuentran adaptados a la intervención humana, por lo que las edificaciones e instalaciones del proyecto se hallan integrados y asumidos por la fauna preexistente.

7.3.7. Paisaje

En las diferentes fases del proyecto las medidas correctoras irán evolucionando.

Se someterá a reestructuración paisajística y recuperación vegetal todos los taludes y desmontes existentes en la obra. Asimismo, en las edificaciones se propone la formación de una barrera arbustiva adaptada al entorno, con especies arbustivas y arbóreas propias del entorno, siguiendo las recomendaciones del apartado específico de regeneración medioambiental. Se diseminarán algunos árboles que rompan la continuidad de las edificaciones en aquellas perspectivas lejanas más importantes.

Tal y como se ha referido en apartados anteriores las medidas correctoras referentes al medio perceptual son las siguientes:

- a) Actuación sobre la ubicación, distribución en planta y cota de explanación en el propio proyecto.
- b) Actuación sobre colores y texturas de los materiales empleados. Se refiere al empleo de coloraciones suaves en paramentos. Se buscarán colores que se mimeticen con las tonalidades de las edificaciones existentes en el entorno evitando coloraciones discordantes.
- c) Actuación sobre la vegetación. Se responderá en el entorno sobrante la cubierta herbácea y se plantarán en las zonas indicadas barreras arbóreas funcionales.

88

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO
MENCORA

- d) Actuar sobre la urbanización armonizando los cierres, mobiliario urbano y el ajardinamiento, y que estos sean concordantes con las medidas correctoras establecidas en el informe de sostenibilidad ambiental.

7.3.8. Niveles lumínicos.

- Se utilizarán lámparas de vapor de sodio, preferiblemente de baja presión, en alumbrado público, siendo éstas menos contaminantes.
- Para evitar la emisión de luz directa hacia el cielo y los excesos en los niveles de iluminación (luz reflejada), los proyectores serán asimétricos o simétricos con rejilla.
- Luminarias de Uso Vial. %FHS < 0.2.
- Luminarias de Uso Peatonal. %FHS < 1 .5
- Instalación sin inclinación de las luminarias, especialmente a considerar en las de vidrio curvo o con cierres transparentes abombados.
- Las luminarias con %FHS que superen el 1.5% hasta el 2% podrán instalarse sólo en zonas apantalladas por la edificación. La altura de los báculos que las sustenten en ningún caso excederá la de los edificios a fin de que estos actúen como pantalla.
- Cumplimiento de la normativa del Gobierno de Cantabria sobre la contaminación lumínica en alumbrado público.

7.3.9. Gestión de los recursos sólidos urbanos.

- El desarrollo del proyecto de urbanización o ejecución de actuaciones deberán incorporar:
 - Se deberá detallar el sistema de recogida de residuos sólidos los cuales han de ampliarse a la totalidad de los terrenos a urbanizar, así como su inclusión en el sistema de residuos sólidos urbanos.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

89

- En relación a la recogida de residuos se deberá contemplar la implantación progresiva de la recogida selectiva.
- Para garantizar la defensa de la calidad ambiental, las solicitudes de licencia para vertidos de residuos sólidos o asimilables a urbanos definirán las condiciones en las que se pretenden realizar, siendo obligatorio para su autorización el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa a tal efecto.

7.3.10. Gestión de los recursos hídricos.

El desarrollo del proyecto de urbanización o ejecución de actuaciones deberán incorporar:

- El sistema de saneamiento deberá contemplar la separación de la recogida de aguas pluviales de los residuos, debiendo estas últimas reconducirse a la estación depuradora de la Bahía de Santander a través de la red municipal. El saneamiento se realizará por sistema separativo cuando se vieran a colectores de uso público.
- Se deberá garantizar antes de la ocupación de los nuevos suelos del funcionamiento y captación de infraestructuras para las actividades a desarrollar en la ejecución y buen estado de los distintos sistemas de abastecimiento y saneamiento, así como el resto de las infraestructuras de urbanización.
- Construcción de un clípe regulador para aguas pluviales de escorrentía, para usos de limpieza y riego.
- Colocación de paneles solares térmicos en función de la normativa de aplicación en la edificación colectiva residencial.
- Con el objeto de minimizar el gasto de agua, en los puntos de consumo se diseñarán mecanismos adecuados para permitir el máximo ahorro del fluido, y a tal efecto:
 - Los grifos de los aparatos sanitarios de consumo individual dispondrán de direedores de chorro o similares.

90

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MERCOSA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MERCOSA

- El mecanismo de accionamiento de la descarga de las Cisternas de los inodoros dispondrá de la posibilidad de detener la descarga a voluntad del usuario o de doble o triple sistema de descarga.
- En las zonas verdes se realizará el riego con agua reciclada, así mismo para limpieza de vías.

7.3.11. **Garantía abastecimiento energético.**

En cuanto a las medidas previstas para prevenir, reducir y corregir el efecto sobre la garantía del abastecimiento energético de la aplicación de la modificación puntual, se deberán matizar las siguientes aclaraciones:

- Que se trata de un suelo urbano consolidado, desde los NNSS del arco sur de la Bahía de Santander, aprobados en el año 1980, con una edificabilidad netamente superior a la asumida en el PGOU vigente de Medio Cudeyo.
- Que el suministro energético ya existente a pie de parcela, en el propio centro urbano del pueblo de Solares es suficiente y es el programado desde al menos el año 1980.
- Que existen conducciones, arquetas y suministro en la propia parcela.

- Que es la propia empresa privada la encargada de suministrar la energía necesaria, sin necesidad de prevent, reducir y corregir ningún efecto que el propio mercado energético programa y regula.

7.4. **APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECToras Y COMPENSATORIAS.**

Las medidas correctoras son plenamente curativas y tratan de aminar los efectos, ya sea por exceso como por defecto, de una determinada acción.

Las medidas correctoras serán tanto más eficaces, cuanto antes sean tomadas.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

91

92

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MERCOSA

➤ **Actuaciones sobre la Urbanización y el Equipamiento**

Se propone la formación de una barrera vegetal perimetral, con las siguientes especies arbustivas y arbóreas: roble, acacias, encinas, fresnos, madroños, laureles y avellanos.

➤ **Actuación sobre las edificaciones.**

Asimismo se propone el ajardinamiento de los viales interiores de la urbanización utilizando también laureles.

➤ **Actuación sobre las edificaciones.**

Las actuaciones sobre las edificaciones se centrarán en la urbanización y en el ajardinamiento. Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.- Ajardinlar con pradera todas las parcelas, para lo cual es necesario aporte de tierra vegetal derruida inicialmente de la parcela.
- 2.- A continuación se procederá a la homogeneización y armonización de los cerramientos de las parcelas. Estos cierres deben ser uniformes evitando el impacto visual creado por la diferencia de material y tonalidades.

Como conclusión, la regeneración ambiental irá enfocada en las siguientes vías:

- La plantación de árboles y arbustos, con objeto de reducir el impacto paisajístico de las edificaciones e instalaciones.
- La regeneración de las superficies verdes deterioradas por la edificación y uso preexistente.

Para la ejecución de estas acciones se seguirán los consejos generales establecidos en este apartado.

- Regeneración de especies arbóreas y arbustivas autóctonas.

La altura de las plantas variará de los 20 a los 200 cm.

AGRPEC Ingeniería, S.L.

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL
Municipio de MEDIO CUEVO
MENCORIA

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 (A.3) DEL POCU DEL
Municipio de MEDIO CUEVO
MENCORIA

Las plantas deberán adaptarse al entorno natural y resistir perfectamente las condiciones adversas (como son la aridez, excesiva exposición a todos los vientos, falta de sustrato etc.).

La plantación se podrá realizar a partir de individuos de 1, 2 o varios años según las necesidades en las diferentes zonas de un porche superior.

En el estrato arbóreo se propone el empleo de:

Quercus robur: Roble.

Quercus ilex L.: Encina.

Fraxinus excelsior Fresno.

Robinia pseudoacacia: Acacia.

En el estrato arbustivo:

Arbutus unedo: Madroño.

Laureus nobilis: Laurel.

Corylus avellana: Avellano.

8. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL

La vigilancia y control de los parámetros informados en el presente trabajo serán responsabilidad del Director de Obra, que velará el cumplimiento de las medidas correctoras y compensatorias así como el control de los parámetros de impacto relacionados en el mismo.

Asimismo la empresa constructora tendrá responsabilidad directa en los efectos que por negligencia o accidente incurra durante la construcción o puesta en marcha del proyecto.

9. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Como conclusión del presente Documento Ambiental Estratégico, previo análisis de territorio y evaluación cualitativa de sus unidades, se ha llegado a

AGRPEC Ingeniería, S.L.

93

94

AGRPEC Ingeniería, S.L.

una diferenciación cualitativa de la capacidad de acogida frente a la actividad propuesta, reflejándolo en el Mapa Temático nº 1.8.

El conocimiento del territorio nos lo define como un medio altamente transformado por el hombre, incluido en trama urbana efectiva y real, dotada de todo tipo de servicios e infraestructuras urbanas. En plena centralidad del pueblo de Solares se clasifica como suelo urbano consolidado. Considerado como un proyecto de reforma interior en el núcleo urbano de Solares.

Las conclusiones generales obtenidas en el documento ambiental en esta zona de ubicación, son las siguientes:

- En la zona propuesta por encontrarse incluida en la zona urbana, tiene capacidad de acogida para el uso residencial propuesto, por contar con todo tipo de servicios e infraestructuras necesarias para su desarrollo.
- Que se trata de un suelo urbano plenamente consolidado en el que sólo se modifica algún parámetro de la ordenanza, en referencia a las necesidades de abastecimiento eléctrico.
- Que existen en las parcelas, varias edificaciones de grandes dimensiones y totalmente urbanizadas.
- Que se trata de unas parcelas cuyos usos vocacionales son residenciales, y que cumplen con la mejora y colonización de suelo urbano interior del núcleo urbano de Solares, suponiendo una optimización de los recursos e infraestructuras existentes y disponibles.
- Supone una optimización en el consumo de recursos naturales no renovables (suelo, agua, etc.), con una compactación del suelo urbano existente mejorando el aprovechamiento de los servicios e infraestructuras públicas existentes (redes de abastecimiento y saneamiento, equipamientos comunitarios, etc.).

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

ANEJOS

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASILADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO, MÁLAGA.

- Se integrarán las nuevas edificaciones mediante materiales y tipologías al entorno arquitectónico mediante el proyecto de edificación correspondiente.
- Este proyecto urbanístico, con las medidas correctoras y compensatorias propuestas en el presente informe, está perfectamente integrado en el entorno ambiental y paisajístico, tal y como se puede apreciar en las simulaciones realizadas, y en el plano de planta.
- Se considera, en el documento ambiental, muy positivo en el aspecto demográfico y socioeconómico, contribuyendo a la fijación de población residente.
- Que se considera que la modificación puntual planteada no afecta en modo alguno al patrimonio medioambiental o paisajística, en la actuación propuesta por el PGOU vigente.

Así se considera como resultado del Documento Ambiental Estratégico, que la modificación puntual de la Actuación Asilada 3 (A.A.3) del PGOU de Medio Cudeyo, se considera como **NADA SIGNIFICATIVA**, dada la ubicación y naturaleza de la zona, **SUELDO URBANO CONSOLIDADO EN LA CENTRALIDAD DEL PUEBLO DE SOLARES**.

Santander, 13 de Julio de 2015

Por el Equipo Redactor
Fdo.: Carlos Zubeldia Landa
Ingeniero Agrónomo
(Colegiado N° 618)
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
de Castilla - León y Cantabria

AGROPEC Ingeniería, S.L.

95

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

ORTOFOTOGRAFIA ÁREA AÉREA AÑO 2014



ANEXO FOTOGRÁFICO:

- Fotografía área 2014

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISIADA 3 (A.A.3) DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDERO

ANEXO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL DEL ÁREA AFECTADA



- ANEXO FOTOGRÁFICO:**
- Fotografía situación actual

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN ISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDERO

ANEJO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL DESDE LA CALLE EL ESTUDIO



TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN ISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDERO

ANEJO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL DEL ÁREA AFECTADA



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDERO

ANEXO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL DESDE LA AVENIDA SANTANDER



TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDERO

ANEXO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDUEYO

ANEXO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL



TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDUEYO

ANEXO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDÉYO
Plaza 25 de Mayo, 1. 39294 Cudeyo
942 51 00 00 / 942 51 00 04

CEDULA URBANISTICA

SOLICITADA POR: DON JOSE ANGEL GARCIA CRESPO

EMPLAZAMIENTO: SOLARES - Medio Cudeyo

INFORME URBANISTICO: en el interior

ENCINTADO.....	Si
PAVIMENTACION DE CALZADA.....	Si
SERVICIO DE AGUA	Si
SERVICIO DE ALUMBRADO.....	Si
SERVICIO DE SANEAMIENTO	Si
CALIFICACION DE SOLAR CONFORME ART 14 L.S. 92.....	Si

Se reintegra duplicado
Con sello Municipal
de Pesetas

ANEXO DOCUMENTAL:

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ISLA CON ORDENACIÓN DETALLADA DE 37 VIVIENDAS ESTIMADAS
ACTUACIÓN AISLADA - 3

DATOS GENERALES		DATOS GENERALES	
Lecturadear: Sistemas Avanzados de Control y Automatización	2.2.2	Sistemas Avanzados de Control y Automatización	2.1.1
Punto de contacto:	Centro de Desarrollo: Oficina de Infraestructuras Básicas.	Centro de Desarrollo: Oficina de Infraestructuras Básicas.	Centro de Desarrollo: Oficina de Infraestructuras Básicas.
Normativa:	Título Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Zaragoza	Título Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Zaragoza	Título Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Zaragoza
Orientación:	El desarrollo tecnológico se orienta hacia el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.	El desarrollo tecnológico se orienta hacia el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.	El desarrollo tecnológico se orienta hacia el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Origenamiento:	Centro de Desarrollo en las Unidades de Asociación: No	Centro de Desarrollo en las Unidades de Asociación: No	Centro de Desarrollo en las Unidades de Asociación: No
Disponibilidad:	-	-	-
Formatos:	-	-	-

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:
Condiciones de aprobación y desarrollo:
Su desarrollo dependerá que este ejecutado el 80% del S-30, que es cuando el Ayuntamiento disponga de suelo libre destinado a la Adjudicación y ejecución.



CEDULA URBANÍSTICA

Solicitante: Don JOSE ANGEL GARCIA CRESPO
Emplazamiento: SOLARES, Medio Cudeyo, Cantabria
Ref.: Catastral: D3-40602-VP-40405-000012M

INFORME URBANISTICO

LANZAMIENTO VIGENTE
G.O.U. DE MEDIO CIEBUE
Recibido por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha
03/10 y publicado en el B.O.C. el día 18 de febrero de 2011.
DESCRIPCION Y SUPERFICIE DE LA PARCELA.

• Según el P.G.O.U. la calificación es SUELTO URBANO – ACTUACIÓN AISLADA 3.

Pericia incluida en el ámbito de la ACTUACIÓN AISLADA 3 en SOLARES cuyo desarrollo resuelve la redacción de un ESTUDIO DE DETALLE que establece las limitaciones, raciamiento y

**PLANO DE ORDENACIÓN
FICHA DE CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3
CON ORDENACIONES DETALLADA DE 37 VIVIENDAS ESTIMADAS
ORDENANZA SUS-B**

Lo que pone a Ud. en su conocimiento Y a los efectos oportunos.
Valdecañas a 28 de MARZO de 2011
El Servicio Técnico Municipal

5

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO ACTUACIÓN AISLADA CON ORDENACION DETALLADA DE 37 VIVIENDAS ESTIMADAS.

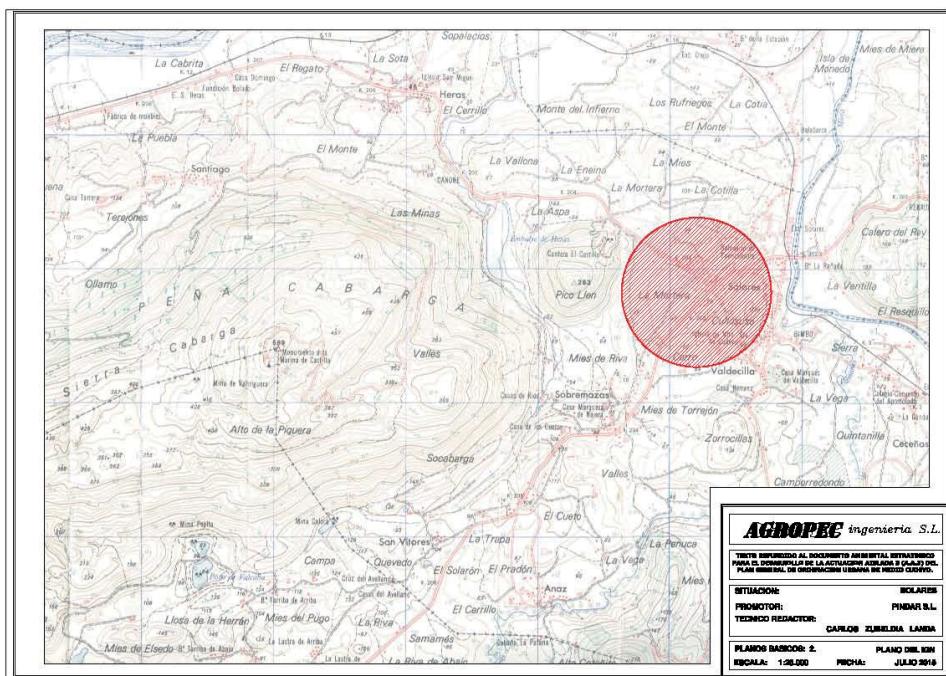
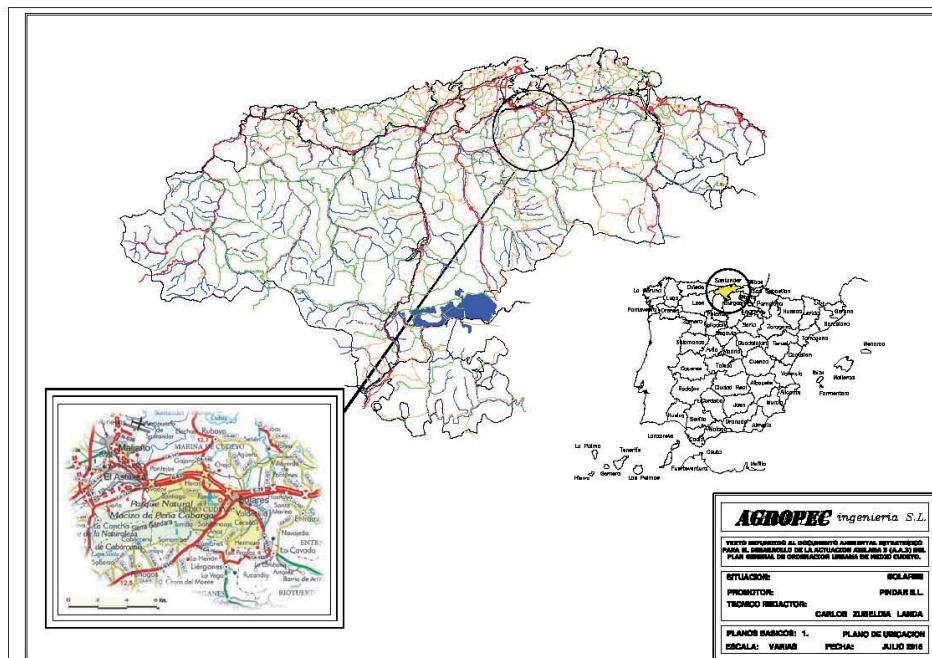
PLANO DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES DE ABASTECIMIENTO
SANEAMIENTO, ELECTRICIDAD Y RED VIALIA



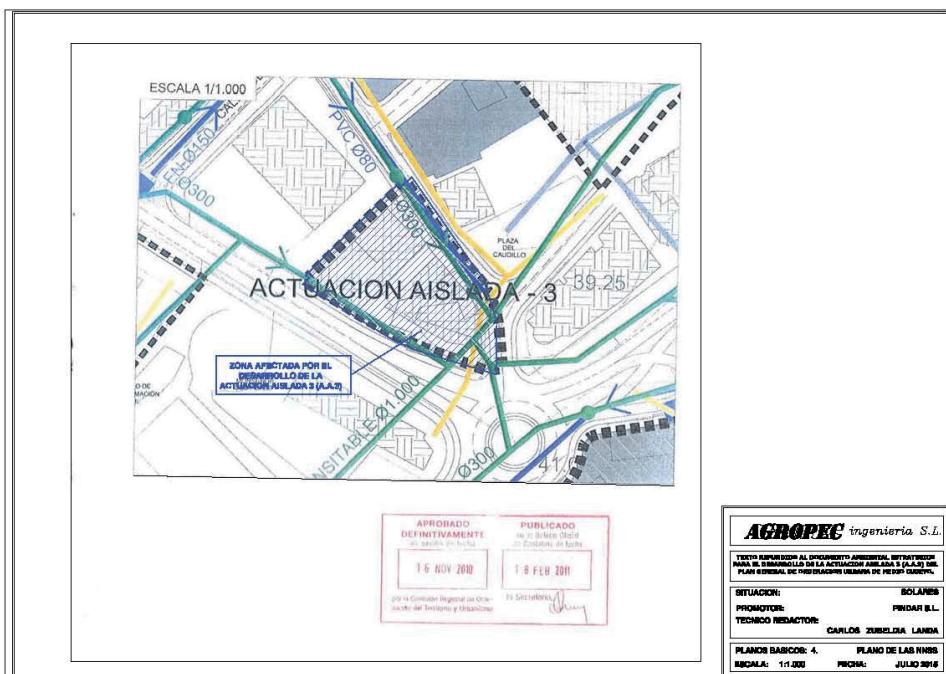
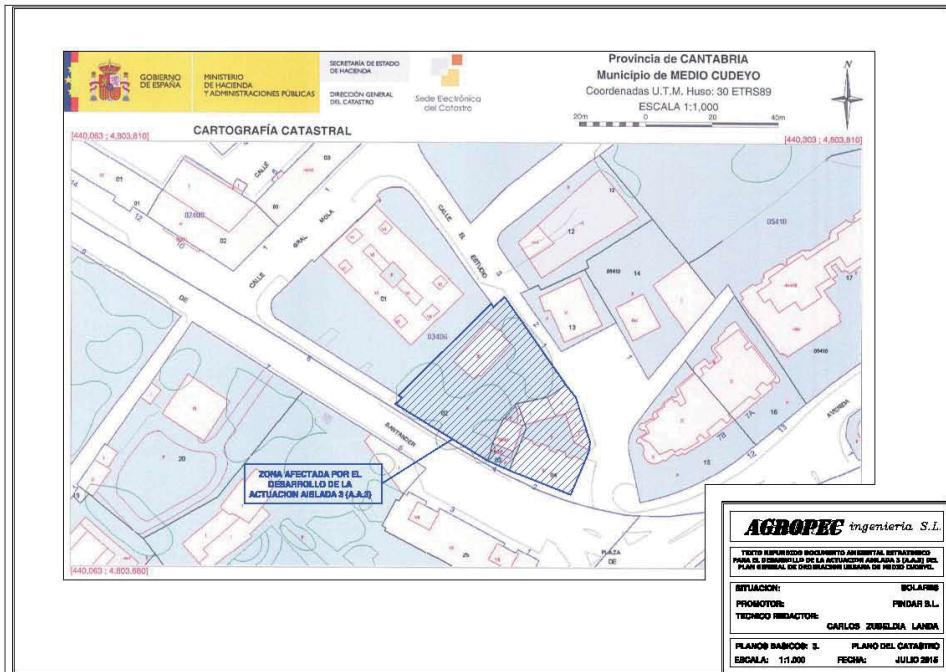
Plano de cálculo, ordenación y alineamiento
Plano de las infraestructuras generales de abastecimiento, saneamiento, electricidad
y agua que viene a que coincida

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

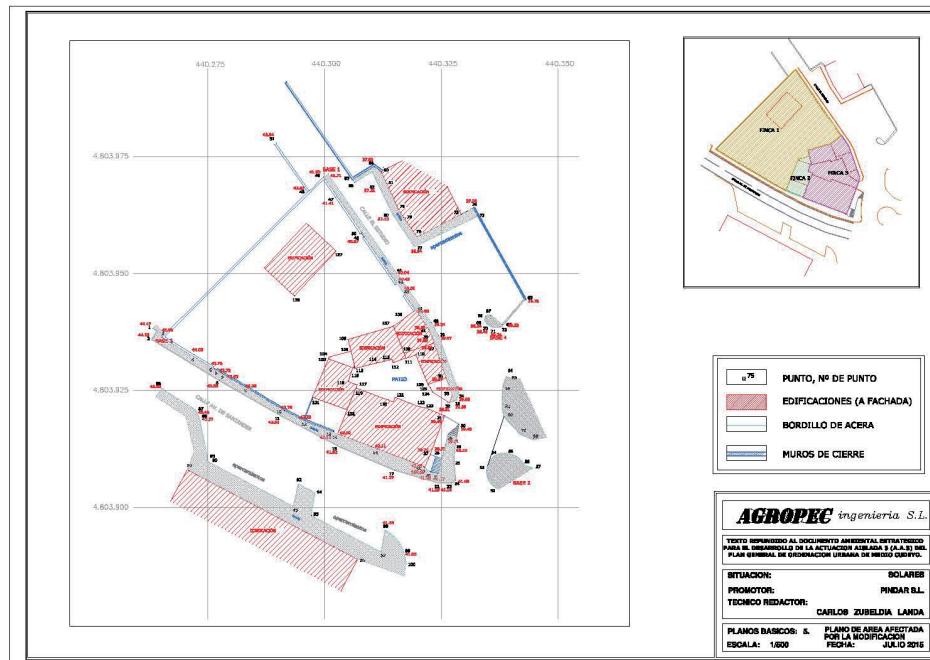
PLANOS BÁSICOS



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



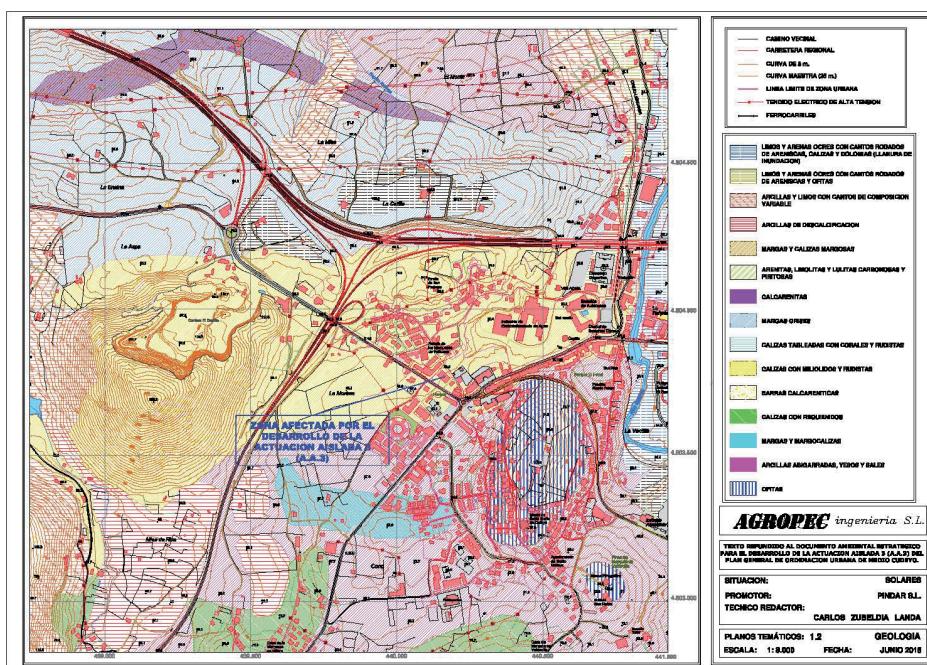
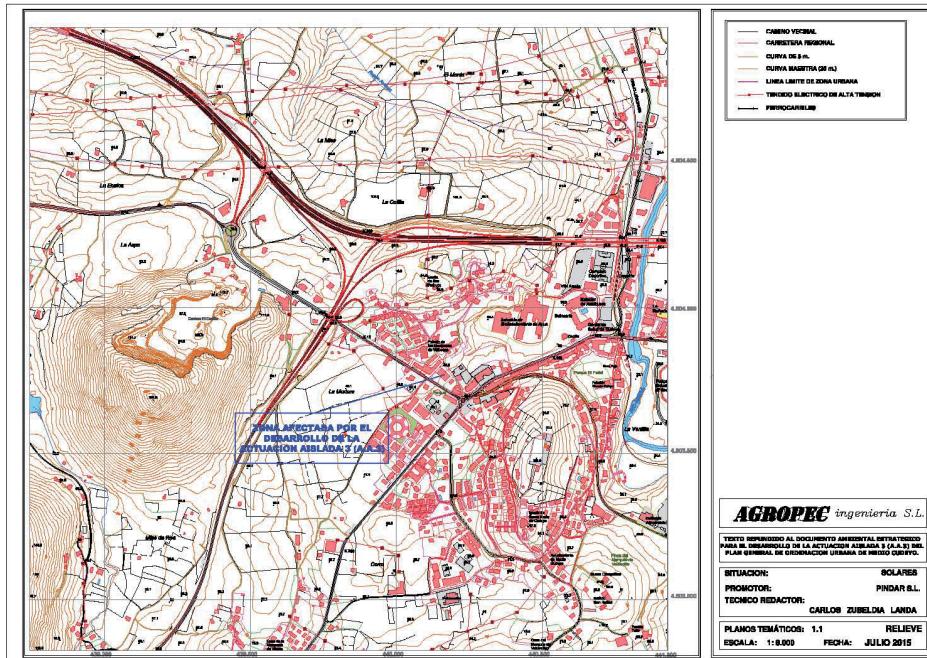
LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



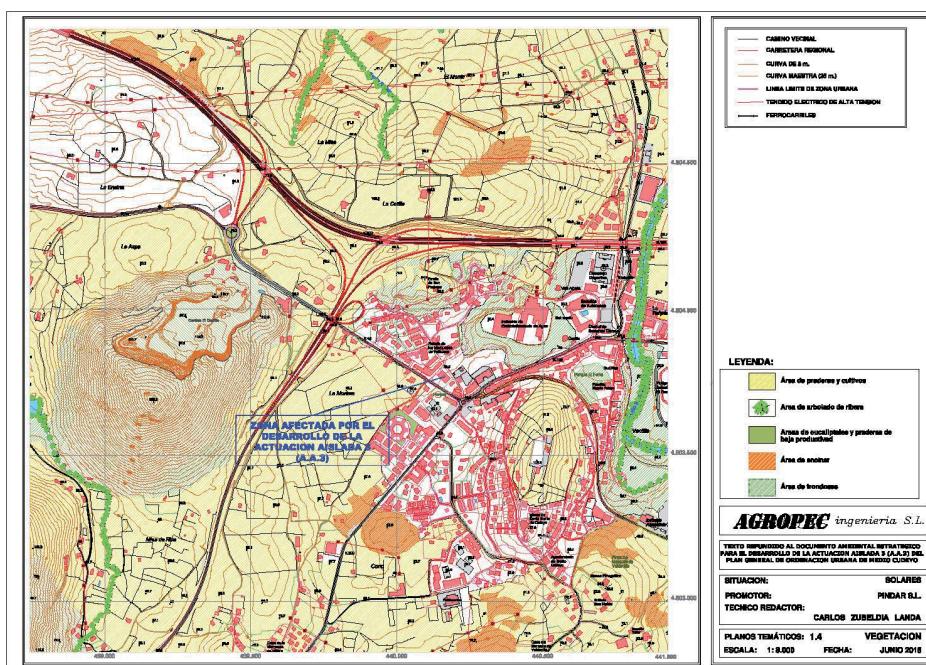
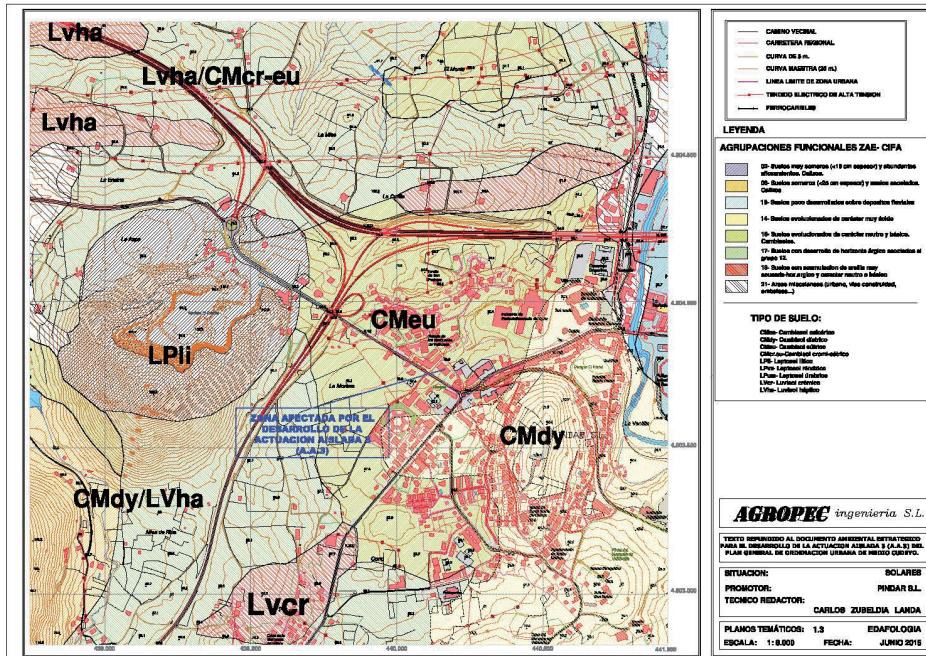
MAPAS TEMÁTICOS

CVE-2017-8006

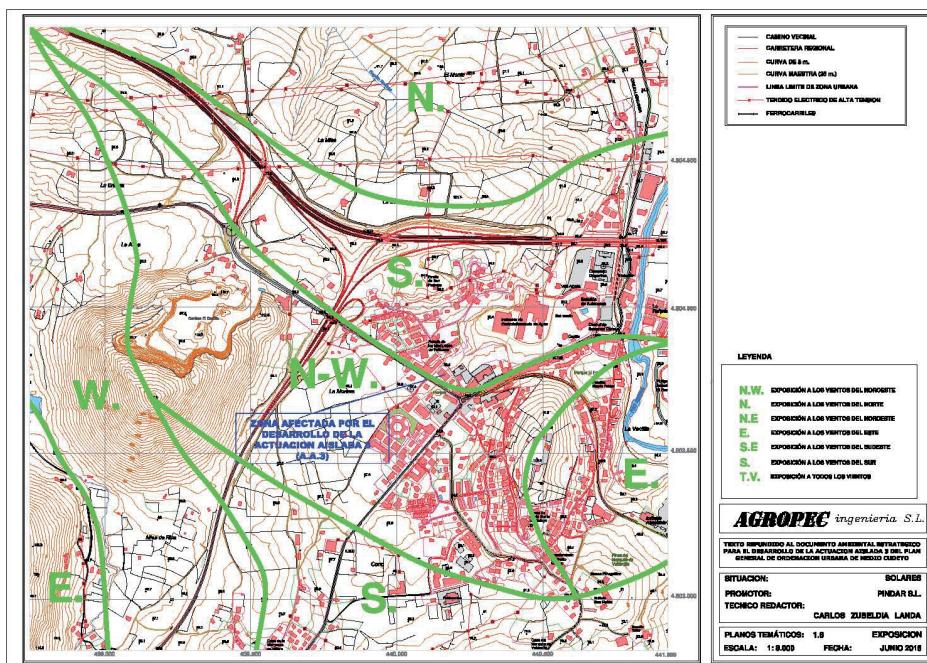
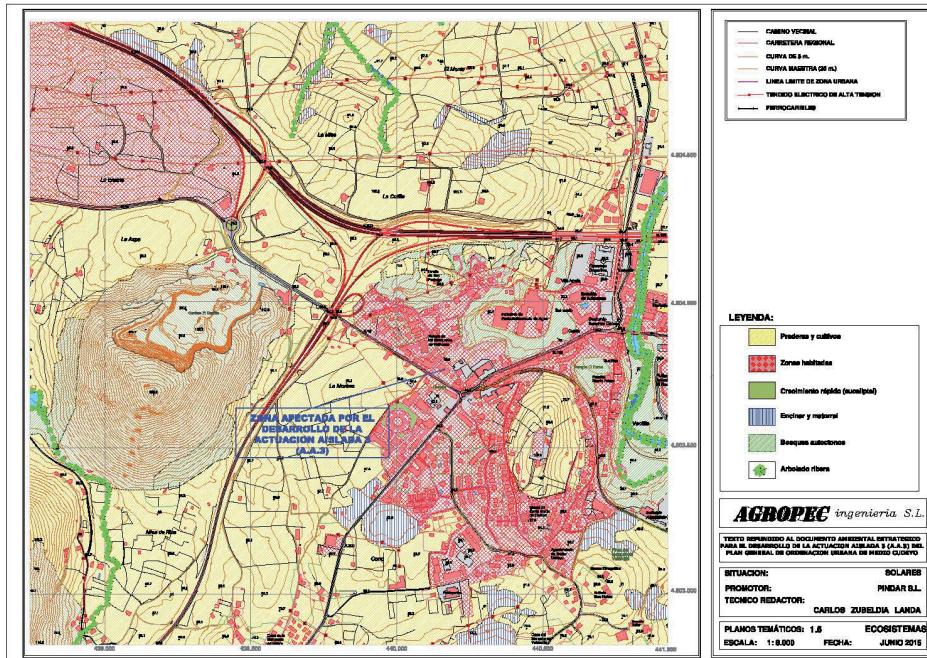
LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



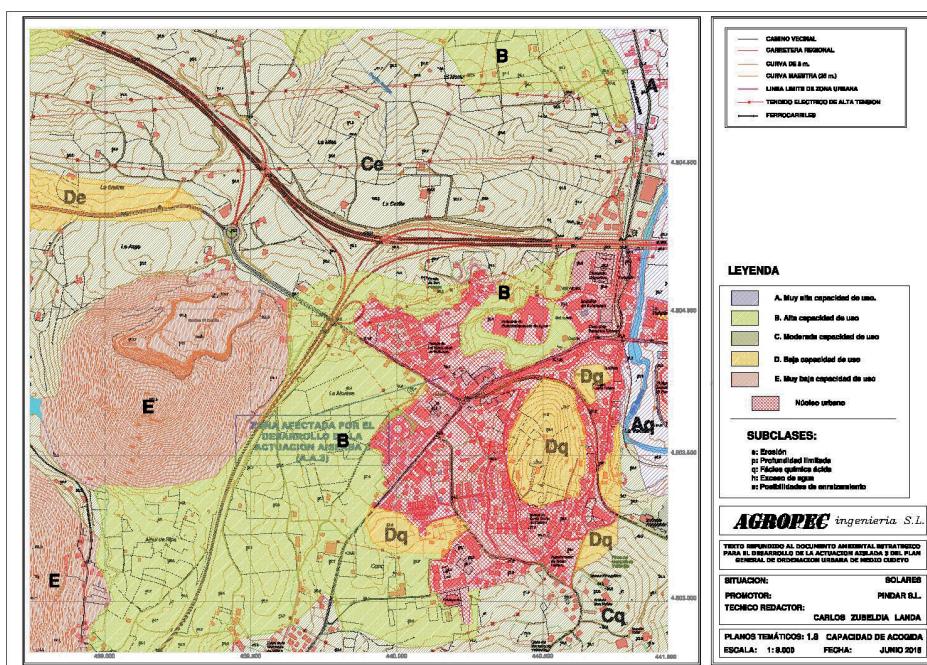
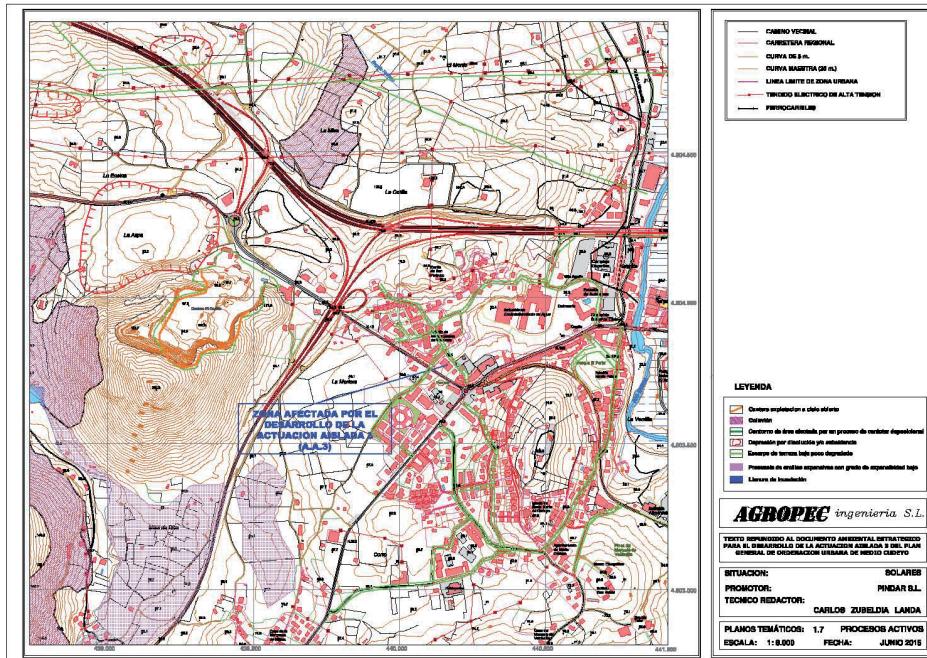
LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



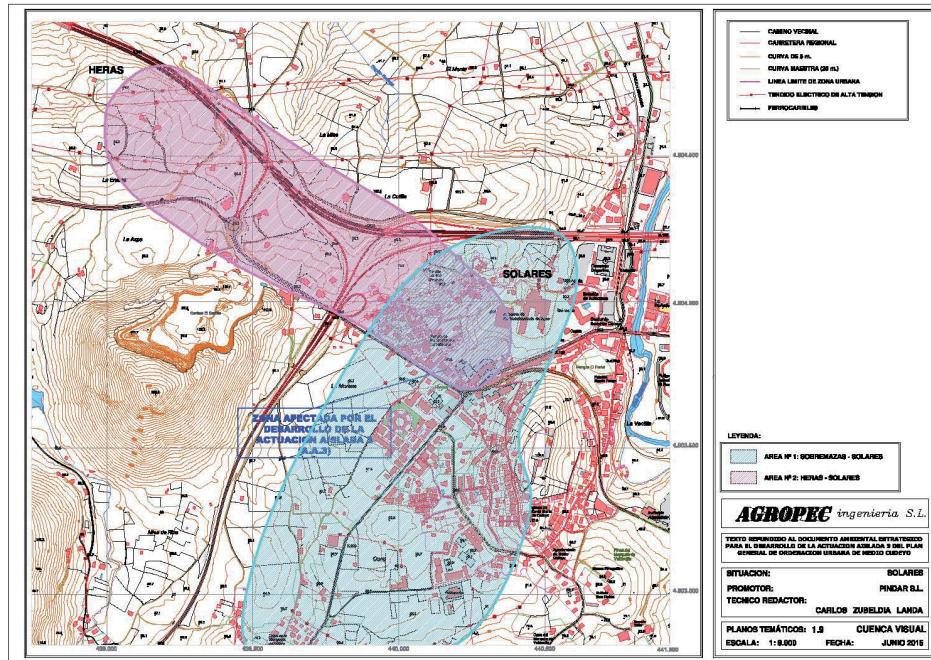
LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



2017/8006

CVE-2017-8006